



Carlos María Gelly y Obes

Daniel García Mansilla



Daniel García Mansilla

Carlos María Gelly y Obes

Daniel García Mansilla

Carlos María Gelly y Obes

CARI /

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Los Diplomáticos

Nº 22 - Enero 2004

ISSN 1668-9666

INDICE

Conferencia del autor	9
Bibliografía Principal	25
Memorandum	29
Anejo N° 1	49
Anejo N° 2	50
Anejo N° 3	51
Anejo N° 4	52
Anejo N° 5	53
Anejo N° 6	54
Anejo N° 7	55
Anejo N° 8	56
Anejo N° 9.a.	57
Anejo N° 9.b.	58
Anejo N° 9.c.	59
Anejo N° 9.d.	61
Anejo N° 9.e.	62
Anejo N° 9.f.	63
Anejo N° 10.a.	64
Anejo N° 10.b.	65
Anejo N° 10.c.	66
Anejo N° 11	68
Anejo N° 12	70
Anejo N° 13	71
Anejo N° 14	72
Anejo N° 15	73

Anejo N° 16	75
Anejo N° 17	76
Anejo N° 18.a.	78
Anejo N° 18.b.	80
Anejo N° 18.c.	82
Anejo N° 18.d.	83
Anejo N° 19	84
Anejo N° 20	85
Anejo N° 21	96
Anejo N° 22	97
Anejo N° 23	98
Anejo N° 24	100
Anejo N° 25	101
Anejo N° 26	103
Anejo N° 27	105
Anejo N° 28	106

El Instituto del Servicio Exterior de la Nación se complace en editar el presente volumen de la serie "Los Diplomáticos", que auspicia el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), con la certeza que de este modo, cumple con uno de sus objetivos fundamentales al contribuir a la difusión de la vida y actuación de las personalidades que, en el marco de las Relaciones Exteriores, han otorgado prestigio a nuestra Nación.

Embajador D. José R. Sanchís Muñoz

Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación

Conferencia pronunciada en el CARI, con motivo
del homenaje al Embajador Daniel García Mansilla,
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002



Embajador Dr. Daniel García Mansilla

En sus interesantes memorias Daniel García Mansilla se refería a los cambios que se traducen con el andar del tiempo. En lo que respecta a la diplomacia añora más de medio siglo transcurrido desde el inicio de su carrera (escribía en 1950) y decía: "Con el teléfono y el avión, la mentira en cadena, la diplomacia personal, honrada, perseverante, sagaz y patriótica casi no tiene cabida, ni se cotiza en la Bolsa. Los Jefes de Estado, cuando no sus cancilleres, volando por el aire como los toros finos o los caballos de carrera, se encuentran a cada rato, van en busca de expedientes o de soluciones que a menudo las asambleas lentas y pesadas no aciertan a proporcionar; y seguimos viviendo en un equilibrio inestable que se puede romper a cada momento, tan sólo porque la vieja buena fe, honesta y la palabra dada son cosas del pasado cavernícola" a lo que agrega: "En tales circunstancias, no hay más remedio que vivir al día, procurando no pensar demasiado en los problemas de mañana. De hecho los embajadores se han trocado en simples cónsules generales, para tratar asuntos económicos y financieros o de alimentación, que son los más apremiantes" y finaliza estos nostálgicos pensamientos: "Tienen los hombres que improvisarse, porque lo político penetra en todo y empaña por doquier sus levaduras caracterizadas. Pero cuando fracasan los grandes, vuelven... los diplomáticos".

Tenía entonces ochenta y cuatro años y cosechaba la buena siembra de su vida consagrada al servicio exterior.

En 1946 al cumplir su octogésimo aniversario de nacimiento, una gran comida en el Salón Imperio del Jockey Club en su sede de Florida, reunió una nutrida cantidad de ciudadanos representativos del país, desde el ex canciller Saavedra Lamas, el ex Vicepresidente de la República, Elpidio González, Alfredo Palacios y Enrique Udaondo, hasta hombres públicos, de Letras y de Historia, que se sumaban para exaltar el valor de una trayectoria y de una conducta.

Le tocó vivir tiempos de decadencia y terminó refugiándose luego de su viudez en el sacerdocio católico como culminación de una profunda Fe, a la que sirvió siempre con hondura.

La personalidad de este Embajador se nutre de dos vertientes que puedan interpretarse como antagónicas. Nació en París en 1866, vivió en un hogar definido por los compromisos que exigía la tarea diplomática de su padre el Dr. Manuel R. García, que en Europa y Estados Unidos respondió con rigor y capacidad a los deberes de su representación. Pasó luego el joven Daniel los ajetreos de viajes, estudios en París y en Bretaña, severas obligaciones superiores en el nivel universitario en Derecho y Ciencias Morales y Políticas de la Sorbona.

Paralelamente recibió en su casa la veneración por sus mayores y la evocación minuciosa del pasado argentino. El intelectual europeo que fue haciéndose carne en él, no impidió que sintiera la patria sin conocerla físicamente.

Por los García, descendía del tronco originario de Tuy, en la frontera de Galicia y Portugal, que aparecen en Castilla y próximos a Santander donde nació Pedro Andrés García que llegó a Buenos Aires en 1775. Notable militar éste, al que se recuerda en

las famosas expediciones a las Salinas en la época virreinal. Héroe de la Reconquista de Buenos Aires, su retrato se conserva en el Convento de Santo Domingo, donado por su biznieto. La siguiente generación incluye a Manuel J. García, de tan ajetreada vida diplomática y vocación prolongada por la vida pública.

La madre de Daniel, impuso en él una merecida admiración.

Eduarda Mansilla tiene su digno lugar en la Literatura Argentina. Sus "Recuerdos de Viaje" evocan con riqueza de observación y agudo juicio los destinos de su marido en Europa y Estados Unidos. Desfilan por sus evocaciones las grandes figuras de su tiempo, en los campos de la política, las Letras y el Arte en general, con especial acento en lo teatral y en lo musical.

Esta unión de un García, rivadaviano y de una Mansilla, nieta de Rozas, se interpretó como novelesca, porque allá por 1855, cuando se consumó, perduraban todavía profundas grietas políticas.

En su libro "Visto, oído y recordado" trasmite el hijo las inquietudes que pudo desarrollar bajo la orientación algo mágica de una mujer superior.

La abuela Agustina Ortiz de Rosas de Mansilla, apreció a su nieto, que valoró las pruebas de su tradicional belleza. Por esta rama llega a Don Juan Manuel y confiesa que los sectarismos de épocas pretéritas lo perjudicaron en su vida de trabajo, pues confiesa haber llegado a ser Embajador gracias a lo que él califica como "un benévolo capricho del buen Marcelo T. de Alvear y en contra de poderosas oposiciones"... "Hube de sufrir -afirma- no poco por dos "hándicaps" o impedimentos caracterizados; por católico observante y sobrino nieto de Rozas".

En el seno de su bien recordada estirpe se va perfilando el hombre culto por excelencia, amante de los clásicos griegos y latinos, poeta precoz en la lengua francesa, pues como él mismo lo confiesa "debo intelectualmente cuanto soya pueda valer a la noble tierra del Rey San Luis". Así se lo reclamaba Vladimir d'Ormesson aquel gran Embajador de ese país.

La historia de España y de Francia las había conocido por su padre que le narraba aquella Corte de Isabel IT y la de Luis Felipe de Orleáns, en la que viera su caída.

Paralelamente conoció las experiencias de sus progenitores en Estados Unidos, en la Embajada que desempeñaba Sarmiento y las anécdotas de la vinculación con el Presidente Lincoln. Sus dos hermanos mayores, Eduarda y Manuel, compartieron esa primera etapa internacional de su hogar.

En 1863 es designado por el Presidente Mitre, por un decreto, Don Mariano Balcarce, como Ministro Plenipotenciario ante Francia, Gran Bretaña, España e Italia y el Dr. Manuel R. García como primer secretario.

Con sorna, nuestro Daniel recuerda su nacimiento en París el 12 de octubre de 1866 y dice que "los hijos de diplomáticos nacemos entre dos baúles y tres valijas, donde podemos y como Dios manda".

Resalta este comentario premonitorio, pues a los dos años partió su padre con su familia a los Estados Unidos. Allí nace su hermano Eduardo, con quien compartiera muchas incidencias en las vidas de ambos.

El Presidente Grant intimó con los representantes argentinos que ocuparon lugar de notoriedad en la sociedad de Washington.

Corría el año 1873, el Presidente Sarmiento encomendó al Ministro García la contratación y el seguimiento de la construcción de barcos de guerra en Europa, Londres y París. Es el destino de esta delicada misión, que incorporará a la historia Naval Argentina la figura de este abogado y diplomático. Años después, como Ministro en Londres, le corresponderá vigilar la construcción del barco acorazado "Almirante Brown". Su hijo Daniel, con sus 18 años, le acompañaba a los astilleros del Támesis y su hermano Manuel, luego Contralmirante, que se recibió en la Escuela Naval Francesa, ayudaba a su padre en el estudio de croquis de la embarcación en proceso de construirse. Este hermano, como guardiamarina, será condecorado con la Legión de honor al salvar la vida de un marinero.

Ya en Francia comienza sus estudios nuestro biografiado en París, Amiens y Vanes, siguiendo a su cuñado, militar francés que tuvo esos destinos. Siete años de internado entrelazaron al joven alumno con franceses de rango superior. Hace sus primeras armas con el recitado de textos clásicos en actos y representaciones teatrales.

Mientras tanto la vena poética comenzó a nutrirse con versos que merecieron elogios, entre otros los de Andrés Lamas en su "Revue Sudamericaine".

En los meses de agosto y septiembre vivían con su hermano Eduardo, en casa de Manuela Rosas de Terrero en Londres.

En 1884 regresó de Buenos Aires su madre, que había viajado sin olvidar su afán cultural por su obra escrita, y se reunió la familia en la capital inglesa.

Terminó Daniel su bachillerato en la Universidad de Rennes. Luego seguirá Derecho en París. Las personalidades que frecuentó, las pruebas de amistad que mereció por parte de hombres de letras y grandes artistas, nos prueban la solidez del interés de nuestro personaje por cultivar los grandes temas de la cultura.

Una tenaz disciplina le permite conocer diversos idiomas y perfeccionar su dicción en francés, inglés, italiano y algo de alemán. Luego se sumaría el portugués. La música lo apasiona y entona su voz con frecuencia. La ópera le atrae particularmente.

El Presidente Juárez Celman lo designó agregado civil en Italia y fue en Roma colaborador del Ministro Del Viso. De allí sería destinado, con el ascenso a segundo secretario, a Alemania, donde era Ministro Carlos Calvo y primer secretario el Dr. Ernesto

Bosch. En el viaje recaló en Viena donde su padre era Ministro. En esa capital moriría accidentalmente el Dr. Manuel R. García, ante la consternación de su familia.

Se encaró el retorno al Río de la Plata para solucionar problemas testamentarios. La descripción del escenario porteño en ese junio de 1887, que nos hace el veinteañero conmovido al conocer su patria, resulta un expresivo epíteto de esas láminas iconográficas de Buenos Aires, que nos hablan de un puerto inexistente donde la tosca del río sirve de batea doméstica y los carros de grandes ruedas llevan a los pasajeros que arriban hasta el primitivo muelle, que emerge de una alameda en la que cuesta comprender a qué responde esa nomenclatura.

La modestia urbana se compensa con el afecto que reciben de los amigos vinculados con su familia o las recepciones en casas palaciegas, como la del Presidente Juárez Celman. En ese marco suntuoso llaman la atención los García Mansilla, pulcros, protocolares, elegantes y los jóvenes con la costumbre ritual de besar las manos de las señoras, que producían extrañeza en algunos concurrentes.

En casa de su abuela Doña Agustina, recuerda Daniel una larga nómina de figuras representativas que le permiten abarcar las expresiones más diversas de lo que podría llamarse clase dirigente.

Terminados los trámites testamentarios de su padre, parte de retorno a Europa con un nuevo destino en Viena, ciudad que tenía para él un significado muy especial, pues los restos de su padre allí estaban.

En la Capital del Imperio Austro-Húngaro participa de esa época en la que Francisco José reinaba sobre los problemas étnicos y locales de un país artificialmente constituido. Los recuerdos que trasmite por esa etapa, incluyen los trágicos sucesos de Mayerling. Un oficial de guardia amigo le permite con su hermano Eduardo, también perteneciente a nuestra representación, contemplar el rostro desfigurado del Archiduque Rodolfo.

En medio de esas tensiones, la vida musical de Viena le brinda placeres memorables que aprovecha especialmente su hermano Eduardo, notable especialista que ocupará lugar destacado en la historia de la música argentina.

Comparte con el Dr. Cabred, especialista en enfermedades mentales, la visita a clínicas especializadas, lo que demuestra la variedad de actividades que le exigen sus deberes diplomáticos.

Sus jefes fueron el Dr. Héctor Alvarez y a su muerte el Sr. Agustín Arroyo. Por razones presupuestarias se dispuso la supresión de la legación, lo que fue motivo de su retomo a Buenos Aires.

Poco tiempo después de la Revolución del 90 arribó a nuestra Capital y el subsecretario de Relaciones Exteriores Mariano Pelliza le ofreció el ascenso a secretario de primera clase en nuestra representación en Chile.

Allí se desempeñó ad honorem y en forma interina para cubrir una vacante por licencia del titular Baldomero García Sagastume. Esta ocasión le deparó anudar una estrecha amistad con el Ministro Dr. José Evaristo Uriburu.

Coincide su presencia en la Nación hermana con una situación política difícil, tanto en el aspecto interno como en el de las relaciones con nuestro país.

Con respecto a lo primero se vivía la crisis de la Presidencia de Balmaceda, que trató de sortearla con una suerte de dictadura.

El Ministro Uriburu fue citado por el Presidente chileno para quejarse de las noticias periodísticas argentinas alarmantes, con respecto a juicios sobre su política. Comunicó luego el Presidente a nuestro representante su decisión de movilizar su ejército como respuesta.

El Ministro le transmitió al Secretario García Mansilla esa entrevista, manifestándole que no comunicaría a su gobierno semejante amenaza, que pondría en peligro la paz cordillerana. Balmaceda no insistió sobre el tema. La paz deseada había sido salvada.

El proceso chileno terminaría con el suicidio del Presidente derrocado, en la Legación Argentina, a la que había solicitado asilo.

Daniel había partido a Buenos Aires días antes, pues su interinato había terminado. En Buenos Aires se integró a la mesa del General Mitre, cuyas inquietudes intelectuales quería compartir. Se sentía amigo sincero de Doña Delfina Mitre de Drago.

Entre 1891 y 1892 publicó Daniel artículos, ensayos y piezas teatrales que lograron ser representadas. La muerte de su venerada madre, con la que compartía sus ideas y creaciones, le produjo un estado depresivo, seguido de la responsabilidad de dirigir a sus hermanos menores, tarea en que lo reemplazaría su abuela Agustina Ortiz de Rozas de Mansilla.

Fue entonces cuando el Presidente Luis Sáenz Peña le ofreció integrar la representación ante Brasil. En agosto de 1893 estaba en Río de Janeiro. Este destino le depararía satisfacciones bajo la jefatura del Ministro Martín García Merou, que sucediera a Don Agustín Arroyo. Es bajo las órdenes de este último que García Mansilla se había visto obligado a discrepar formalmente, frente a las consecuencias de la revolución que había estallado, comandada por el Almirante Sal da Gama.

El conflicto fue la protección solicitada por un barco argentino, el "Pedro III", ante el fuego entrecruzado de las fuerzas gubernamentales y las rebeldes.

El Ministro Arroyo solicitó la protección de Estados Unidos y sin esperar contestación, tramitó urgentemente análogo pedido a la representación británica.

La razón natural de vinculación entre ambas naciones, derivó en sendas negativas, tal como lo previniera García Mansilla.

Ante la irregular gestión la Cancillería Argentina dispuso el traslado del Ministro Arroyo a Buenos Aires. Es probable la intervención en apoyo de esa medida del Dr. Estanislao Zeballos, que a la sazón cumplía en Washington la delicada cuestión de Misiones con el Brasil.

Los telegramas del Encargado de Negocios García Mansilla, permitieron seguir de cerca las turbulencias revolucionarias y merecieron noticias periodísticas en nuestros diarios.

En lo personal, Daniel sufrió las consecuencias de la epidemia de fiebre amarilla que asoló a Río de Janeiro. Contagiado, debió de cambiar de alojamiento y trasladarse a Petrópolis.

Poco antes debió intervenir el Consulado en Río ante el enarbolamiento de la bandera argentina en el barco "Javary", luego de una ficticia venta, que disfrazaba un viaje con pasajeros y carga a salvo de las fuerzas revolucionarias, que echaron a pique el navío, sin víctimas de su tripulación. El acta consular con que se pretendió oficializar este operativo determinó que el Encargado de Negocios tomara a su cargo las operaciones consulares luego de un correspondiente sumario. El Ministro de Relaciones Exteriores Valentín Virasoro le recomendó "muchacha prudencia en presencia de la situación difícil que allí impera".

Se repitieron los riesgos de la navegación comercial argentina frente a la revolución ya conocida. Daniel se entrevistó con el canciller en Itamaraty y logró realizar una entrevista en un barco rebelde para conseguir el salvoconducto a un comandante argentino en riesgo por las hostilidades. El trámite se cumplió con éxito, pero al tiempo se conoció la noticia que el marino se hallaba encarcelado por el gobierno brasileño. Esta enojosa situación coincidió con la grave enfermedad que contrajo.

Debió García Mansilla solicitar con autorización de su Canciller, que los asuntos de nuestra representación fueran atendidos por la Embajada Británica.

Fue entonces cuando arribó a Río el nuevo Ministro García Merou, proveniente de Lima, donde con el mismo rango nos había representado. Poco duraría nuestro biografiado con el nuevo ministro, pues el Presidente José Evaristo Uriburu lo requiere para trasladarse a Chile.

En ese país dirigía la misión el Dr. Norberto Quirno Costa, experto en el delicado tema limítrofe andino y jurista de reconocido prestigio.

Daniel advierte la dificultad de incorporarse a un equipo ya estructurado. El Presidente le soluciona esa duda con su plena confianza, ya que le había conocido muy de cerca en años anteriores, y descontaba sus condiciones para enfrentar los riesgos de una guerra de terribles consecuencias. Se compromete incluso el primer magistrado en asegurarle que en caso de ausencia del Dr. Quirno Costa se hará cargo de la misión. Posteriormente y ya en funciones, ante la noticia de que esa situación se había planteado sin su conocimiento, envió García Mansilla al Presidente Uriburu su renuncia. El

propio Ministro Quirno Costa al día siguiente lo llama para entregarle las llaves de la Cancillería al tener que viajar a Buenos Aires.

Una aclaración caballeresca de Daniel, supera la tirantez lógica y se inicia un vínculo amistoso. Buena prueba de ello está en la urgente noticia a Quirno Costa en viaje, comunicándole que Diego Barros Arana, el severo mediador chileno, ha modificado algunos puntos del proyecto de acuerdo que llevaba el Ministro a Buenos Aires como solución satisfactoria. Le toca en suerte intervenir en la gestión del Protocolo Errázuriz-Quirno Costa de 1896.

Hasta 1897 permaneció García Mansilla en Chile. De Buenos Aires partió a Roma seis meses más tarde en calidad de Secretario de Primera Clase, dependiente del Ministro Enrique Moreno. Su hermano Eduardo fue a París como segundo secretario del Ministro Miguel Cané, lo que significó un habitual encuentro fraterno.

Ante viajes del Ministro Moreno inviste la categoría de Encargado de Negocios y en esa calidad pone en contacto en su mesa al Marqués de Rudini, Presidente del Consejo de Ministros con su tío Lucio V. Mansilla de visita en Roma.

En 1899 fue trasladado a París bajo las órdenes del Ministro Carlos Calvo. Esta representación comprendía fuera de Francia, Bélgica y la Santa Sede.

Las vinculaciones familiares, los entroncamientos con la nobleza europea, le facilitaron esta misión en que sería muy larga la galería de intelectuales y artistas que frecuentaba. Cabe rescatar su entrevista con el Zar Nicolás II a bordo de la fragata "Sarmiento" surta en el puerto de Kronstadt. La invitación provino de su hermano Eduardo, entonces Encargado de Negocios en Rusia.

Le correspondería agasajar luego en "Le Havre" a la tripulación de nuestro buque escuela.

Ya en Buenos Aires, en 1914 más precisamente, el canciller Ernesto Bosch, que bien le conocía, le encomienda atender a Teodoro Roosevelt que aparentemente quería dedicarse a la cacería y solamente hablaba inglés. Señala Daniel con mucho humor en sus memorias, los juicios y las frases estentóreas que expresan sus impresiones de un periplo sudamericano bajo la lupa yanqui.

Tras la ajetreada vida diplomática que le tocó en suerte a Daniel García Mansilla, su nuevo destino ante la Santa Sede le ofrecería amargas experiencias. Ya desde su misión en Francia donde le tocara como superior Don Carlos Calvo, las relaciones con el Pontificado Romano no le fueron ajenas, pues las relaciones con Bélgica y el Papado se atendían desde París. Recordemos que fue Calvo el que logró un "modus vivendi" para designación de obispos y creación de Diócesis, sin entrar en polémica sobre el tema del Patronato, de inútil discusión ante las opuestas doctrinas de nuestra Nación y de la Santa Sede.

García Mansilla se había casado con Adela Rodríguez Larreta, hermana del autor de "La Gloria de Don Ramiro" y había realizado el ideal de un Embajador al haber encontrado una compañera virtuosa que unía a su porte elegante, cultura, dominio de idiomas y capacidad, como la que más, para una refinada sociabilidad.

En Roma donde se había desempeñado ante el Quirinal como secretario en 1897, en esta segunda etapa se somete a una constante y rígida tarea de establecer vínculos con personalidades cuyo aprecio a nuestro país sería constructivo.

Durante el invierno, todos los domingos por la tarde, colmaban la sede de nuestra representación, los invitados del matrimonio García Mansilla. Lucía aquel piso palaciego frente al Jesús.

Don Daniel era Ministro, pues ese era el rango que se dispuso ante el Papado. Don Alberto Blancas fue el primero al iniciarse el Siglo XX y le sucedieron luego, Donaciano del Campillo y Ángel de Estrada.

En esa calidad, inicia nuestro representante un vínculo de mutuo afecto con el Secretario de Estado Cardenal Pedro Gasparri, a quien correspondió sancionar el Código de Derecho Canónico, redactado bajo su dirección, y hecho público y vigente por el Pontífice Benedicto xv. Es con ese prelado que nuestro Ministro sugirió la creación de un Cardenato para la Argentina. Este asunto se había tocado durante la misión de Vicente G. Quesada, al expirar el período Presidencial de Pellegrini y la Cancillería de Estanislao Zeballos.

Lo dicho demuestra que no era una idea extemporánea de García Mansilla, en ocasión del conflicto de 1923, como se le recriminó en duros términos.

Durante la permanencia del Ministro aludido, arriba a Roma Don Ángel Gallardo, con análogo rango ante la corona de Italia. Sería recomendable tener en cuenta el análisis de ambas personalidades, como antecedente de los problemas planteados cuando Gallardo ocupa la Cancillería del Presidente Alvear.

Era Ángel Gallardo un destacado hombre de ciencia, biólogo de repercusión internacional, de amplia cultura y conocimiento directo del nivel académico europeo. Sus raíces familiares lo vinculaban con los orígenes de nuestra patria y a su señora Dalmira Cantilo, la ha descripto así su hijo Guillermo: "Dotada de una inteligencia clara y de voluntad firmísima... reunía las condiciones necesarias para ser la compañera ideal para el estudioso, no menos que para el hombre público". Corresponde recordar que José León Gallardo, sacerdote talentoso, fue hermano del Ministro y alma de la Iglesia Argentina de Roma.

Las memorias de Ángel Gallardo, publicadas por la Academia Nacional de la Historia, demuestran la vastedad de sus conocimientos y las útiles experiencias de sus largos viajes, con sinceros juicios que en algunos pasajes se refieren en forma concreta y precisa. Es el caso de sus alusiones a Daniel García Mansilla, del que recuerda su "modosidad".

Yo he tenido ocasión de conocer y tratar en su casa a Don Daniel, su modo era suave y sus citas en otros idiomas sonaba musical. Era un poeta nato, pulcro y bondadoso, con el que pude compartir las tareas de la Comisión de Recepción de los Prelados que llegaban para participar del Congreso Eucarístico de 1950 realizado en Rosario. Era un placer oírlo conversar en cualquier idioma con los obispos que atendía.

Sin duda que el temperamento de él era otro que el del naturalista Gallardo, sometido a la rigurosidad científica, aunque los dos unidos por la puntual práctica de su Fe Católica.

Electo Marcelo T. de Alvear, representante entonces en Francia, inicia un periplo por Europa hasta embarcarse para Buenos Aires.

Su arribo a Roma determina que las dos representaciones tramiten sendas entrevistas con carácter de Jefe de Estado, con el Rey de Italia y con el Papa. El nerviosismo de esos esfuerzos protocolares se advierte en las memorias aludidas.

En el transcurso de la concurrencia del Presidente a la Audiencia Papal se trató el tema de la enfermedad que aquejaba al Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Mariano Antonio de Espinosa. El Pontífice manifestó que se dedicaría con especial atención a la eventual desaparición del Prelado. En entrevista de Alvear con el Cardenal Gasparri se logró acuerdo para nombrar Vicario con derecho de sucesión lo antes posible. Se aludió luego a los candidatos a ocupar ese alto cargo, y surgió el nombre del Obispo Auxiliar de La Plata Monseñor Francisco Alberti. Ya con anterioridad se había aludido a la sucesión de Monseñor Espinosa. Cuando el Primer Nuncio Apostólico Monseñor Alberto Vasallo de Torregrosa se entrevistó con el Canciller Honorio Pueyrredón, en la Presidencia de Hipólito Irigoyen y durante el Pontificado de Benedicto XV, se propuso entonces el nombramiento de un Vicario Apostólico dada la enfermedad del Arzobispo. La respuesta del gobierno es que debería ser simplemente Vicario, pero no con derecho a sucesión, pues correspondería la intervención del Senado de acuerdo a la terna que debe proponer al Poder Ejecutivo.

El Nuncio comunicó a Roma que no convendría tener como candidato al Obispo de Temnos Monseñor Miguel De Andrea, cuyo nombre, según informe del 8 de septiembre de 1921 aparecía apoyado por una parte de la feligresía.

En un escrito editado por el Vaticano, aparece un texto de Monseñor De Andrea por el que manifiesta su deseo de no ser tenido en cuenta como candidato a ocupar la Arquidiócesis de Buenos Aires, pues de producirse dice: "declinaré de inmediato tal designación no sintiéndome en condiciones de afrontar las responsabilidades que comporta ese Gobierno". Es de enero de 1921 esta nota y aparece en la edición mencionada titulada: "Provvista dell'Archidiocesi di Buenos Aires. Exposizione documentata", Roma 1925, llamada también "Libro Bianco".

El nuevo Nuncio Juan Breda Cardinale entregó sus credenciales al Presidente Alvear el 21 de noviembre de 1922, pocos meses antes del fallecimiento de Monseñor Espinosa, producido en abril de 1923. Hasta ese momento se descartaba el nombramiento

como Vicario de Monseñor Francisco Alberti. Por ser de estilo, ocupó ese cargo el canónigo Bartolomé Pi ceda, que por razones de salud poco pudo ocuparse. Después del funeral del Arzobispo, el Nuncio informa al Secretario de Estado Gasparri que el Canciller Gallardo le ha expresado en una audiencia, que según su opinión el nombramiento de Monseñor De Andrea no es aconsejable porque es joven, porque no está preparado y finalmente por que ha demostrado poca prudencia. Todo ello salvando la amistad que les unía. Recomienda en cambio a Monseñor Alberti.

La misma conclusión es la del Presidente Alvear que en entrevista con el Nuncio, pone reparos sobre De Andrea, a quien reconoce la novedad de sus ideas pero teme que facilite la intervención del Clero en política. Comparte que el candidato del Vaticano es Alberti, pero no sabe con certeza si su salud no fuera impedimento.

En visitas a la Nunciatura Monseñor De Andrea se comprometió a tener como previa la opinión de su titular en caso de aparecer su nombre en la tema a proponer por el Senado de la Nación en cumplimiento de las normas constitucionales referentes al Patronato. Cumplido ese trámite legislativo aparece su nombre en primer término, a lo que sigue el decreto del Poder Ejecutivo designándolo para ocupar la vacante arzobispal. Luego de aceptar esa decisión ante el gobierno concurre De Andrea a la Nunciatura para requerir una respuesta concreta de la Santa Sede. El Nuncio sorprendido no acierta a responder y pide un tiempo para la consulta a Roma.

Alvear solicita la "investidura canónica". La Sagrada Congregación para los Asuntos Extraordinarios, integrada por Cardenales, procede a estudiar la cuestión que culmina por no apoyar la propuesta, por razones canónicas que no pueden hacerse públicas.

García Mansilla soporta en medio de esa tramitación los serios reproches del Canciller Gallardo, que lo hace responsable del fracaso de la propuesta. Anuncia además la eventual ruptura de relaciones con la Santa Sede, con la consecuencia de cesar la representación argentina y por consiguiente la finalización de la Misión Diplomática y la supresión del cargo del Ministro, sin derecho a sueldo alguno, según lo aclara.

A partir de ese momento se sucederán la solicitud de revisión del Presidente Alvear, la renuncia de Monseñor De Andrea, su rechazo por el gobierno, la publicidad de una correspondencia confidencial y una campaña periodística que se relaciona con una reacción por parte de legisladores que muestran viejos rencores a la Iglesia.

Nuestro Ministro ante la Santa Sede ha actuado de acuerdo con sus obligaciones constitucionales en todo momento y ha buscado toda clase de soluciones en los niveles que frecuentaba con asiduidad. Así lo expresa en larga nota al Presidente Alvear, datada en enero de 1924, donde le comenta el problema personal que sufre con respecto al canciller Gallardo, sin aclarar su motivación.

Paralelamente el Ministro en Francia Alvarez de Toledo se afana con el Nuncio en París -con quien tuvo Alvear cordial relación- para lograr una solución. Esta consistiría en buscar un cargo honroso para Monseñor De Andrea, el de Visitador para His-

panoamérica de la Santa Sede y el nombramiento de Monseñor Alberti por una nueva tema senatorial.

Alvarez de Toledo responde así a sus convicciones y a la íntima vinculación que le unía con el Presidente Alvear.

El Canciller Gallardo debió sufrir los embates de algunos senadores y soportó una presión popular que se expresó hasta el envío de camiones de mudanza a la sede de la Nunciatura para apresurar el viaje del titular y del Secretario de la representación Papal.

García Mansilla da cuenta de su entrevista de tres cuartos de hora con el Pontífice Pío XI y trasmite la afectuosa referencia a nuestro pueblo y su fervor católico, como así también la alusión al Presidente Alvear y recuerda su audiencia como Primer Magistrado electo, en cuyo transcurso se acordó la necesidad de otorgar gobierno estable a la Arquidiócesis porteña.

Tan tensa situación se acentúa cuando propone la Iglesia designar Administrador Apostólico, al tiempo que Monseñor De Andrea renuncia por tercera vez a la designación oficial y parte a Santiago de Chile a comenzar el desempeño de su cargo de Visitador para Hispanoamérica designado por el Pontífice.

En enero de 1925 a raíz de la enfermedad del Canónigo Monseñor Pi ceda, queda en vigencia la propuesta Papal como Administrador, del Obispo de Santa Fe Monseñor Juan Agustín Boneo.

El gobierno cree del caso dar intervención a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en aplicación del pase constitucional establecido por el Derecho de Patronato.

El Procurador General de la Nación dictaminó que no corresponde examinar una simple decisión eclesial, no asimilable a la documentación Papal, puntualmente consignada por la Constitución. La Corte se inclinó por rechazar la propuesta. Es de recordar la discrepancia con tal sentencia del Dr. Ernesto Padilla en largas notas periódicas.

El antecedente del nombramiento como Administrador de la Diócesis de Catamarca Monseñor Piedrabuena, concedida con anterioridad, no fue tenida en cuenta.

Luego vendría la declaración de personas no gratas al Nuncio y su secretario Monseñor Silvani, que García Mansilla pone en conocimiento del Secretario de Estado Cardenal Gasparri.

Las chispas abundan en la correspondencia diplomática, avivadas con noticias del periodismo que invaden lo confidencial de tan delicado asunto. El padre José Luis Kaufmann en su tesis doctoral sobre "La presentación de Obispos en el Patronato Regio", exhaustiva investigación en archivos europeos y nacionales, manifiesta con respecto al problema de Monseñor Boneo: "El rol más difícil pudo haber sido el del Doctor Daniel García Mansilla".

La Arquidiócesis de Buenos Aires, será provista en diciembre de 1926, con Monseñor José María Bottaro, beatífico franciscano de ejemplar modestia.

Roma enviará como Nuncio a Monseñor Felipe Cortesi de relevante actuación en el Congreso-Eucarístico de 1934 y el Nuncio Beda Cardinale fue promovido con destino a Lisboa.

No corresponde tratar aquí, porque sería extraño al estricto objetivo de esta evocación personal, el ambiente interno que acompañó a estos difíciles días y años. Ambrosio Romero Carranza, admirador de Monseñor De Andrea, consideró las fracturas producidas entre los mismos fieles católicos. Interpreta como negativo que no hubieran accedido al gobierno arquidiocesano las ideas sociales y apostólicas que fortificarán la democracia cristiana en la que militó. Sin olvidar la injusticia de desconocer la obra realizada por el Prelado de Temnos en las obras de bien que impulsó como respuesta a la Semana Trágica de 1919.

El viaje del Canciller Gallardo, por la inauguración del monumento a Belgrano en Génova, incluyó visita oficial a Roma. Por fotografía bien conocida aparecen los dos matrimonios Gallardo-Cantilo y García Mansilla-Rodríguez Larreta, en antesala del Pontífice, antes de advertir nuestro canciller algo de frialdad en el Cardenal Gasparri, según lo recuerda en su testimonio dedicado a sus hijos y nietos.

En esas memorias, Gallardo recuerda que en vísperas a la recepción en el Gran Hotel que preparaba, tuvo un vivo diálogo con García Mansilla, en que éste perdió su habitual "modosidad", son sus términos.

Como bien lo recuerda el Embajador Archibaldo Lanús en su documentado "Aquel Apogeo", Alvear no guardó reserva alguna y designó a García Mansilla con el rango de Embajador en España en 1927.

Ha culminado de este modo una intensa y prolongada gestión internacional, caracterizada por una notable vocación de servicio.

"La Argentina ante la guerra civil española. El asilo diplomático y el asilo naval", podría ser el título de esta etapa de García Mansilla. Así fue editado por la Profesora Beatriz J. Figallo, en cuyas páginas se esclarecen hechos y personalidades que comprenden en plano muy directo a nuestro embajador en España.

La legación argentina comprendía también a Portugal con rango de Embajada desde 1916. En 1932 el Presidente Agustín P. Justo confirmó a García Mansilla tal como lo había hecho el Presidente Hipólito Irigoyen. Eran integrantes de la legación, los consejeros Renée Correa Luna en Lisboa y Edgardo Pérez Quesada en Madrid.

Inició su gestión Don Daniel bajo el gobierno de Miguel Primo de Rivera, y acreditó sus credenciales ante el Rey Alfonso XIII. El conde de Romanones hombre de notable peso en la Corte, señalaba que a la residencia de los Embajadores argentinos acudió lo más representativo dice: "de la literatura, de las ciencias y de las artes, de la política

y del periodismo" fuera de la aristocracia tradicional de España. En 1936 era García Mansilla por su antigüedad el decano del Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid.

El gobierno republicano implantado por abdicación personal del Rey, cambió radicalmente el panorama; por lo que nuestro Embajador quedó identificado con una política en proceso de brusco cambio.

En el verano de 1936, el gobierno del Presidente Azaña prosiguió la tradición monárquica trasladándose a San Sebastián, donde tenía su sede el llamado Ministerio de Jornada. Este desplazamiento exigía la presencia de los Embajadores acreditados. Así fue como García Mansilla, se estableció en el pueblito de Zaráuz en una casona conocida como "Casa Azul de Ayala".

El 17 de julio, plena temporada estival, una sublevación militar inició los largos años de lucha, caracterizada por la ciega pasión de triunfar unos sobre otros. En San Sebastián repercutió, como era natural, el levantamiento que desde Marruecos comenzó a avanzar.

La zona cantábrica, punto estratégico valioso, quedó en manos de fuerzas republicanas que tras los fusilamientos, usuales en esa guerra fratricida, dominaron San Sebastián y su región aledaña. El mismo día 18 de julio García Mansilla noticiaba a la Cancillería de estas novedades.

Días más tarde le fue necesario transmitir sus noticias a través de la flota británica con la colaboración en Londres del Embajador Manuel Malbrán.

Desde el primer momento de esa situación puso nuestro representante en práctica el Derecho de Asilo, en decisión precursora de ese recurso destinado a amenguar la violencia y labrar la paz como finalidad imprescindible. La obra de la Profesora Figallo, nos completa con minuciosidad el ingreso del primer asilado Don Pedro M. Ansoátegui "quien sería seguido -dice- por industriales de la zona, políticos de derecha y miembros de la nobleza".

La Cancillería proyectó la salida de García Mansilla del territorio español con el apoyo del Embajador en Francia Tomás Alberto Le Breton.

La defensa de los asilados fue considerada prioridad en sus deberes y nuestro representante permaneció en su sede. Le Breton inició trámites para obtener la colaboración de naves de diversas nacionalidades y su consejero Dr. Roberto Gache solicitó al gobierno francés salvar a los asilados en la sede de nuestra embajada. En Madrid actuó como Encargado de Negocios Pérez Quesada, que llegó hasta extremos heroicos en la protección de quienes por centenares recurrieron a su amparo. Su esposa Celia Lynch y sus hijos compartieron sus riesgos. Los medios económicos para cumplir esa ardua tarea los obtuvo del Canciller Carlos Saavedra Lamas, que siguió de cerca estos trágicos avatares. Recordemos la actuación del diplomático Blanco Villalta y otros cónsules.

Ya en agosto los milicianos, improvisadamente armados, amenazaron la residencia de García Mansilla en Zaráuz, recurriendo a bombas incendiarias. El Cónsul en San Sebastián Alberto Castro Gache solicitó el apoyo de las autoridades locales para proteger la casa objeto de la hostil agresión popular. La cuenta de la Embajada fue intervenida lo que explica García Mansilla, al telegrafiar que prácticamente se vive en su casa "del crédito y del ahorro de los criados".

Los acorazados de naciones europeas procedieron a trasladar a los asilados y en uno de sus viajes parte la Sra. de García Mansilla con severa custodia. Su marido y el Embajador de Suecia viajaron en auto hacia Irún, pero en el trayecto fueron bombardeados desde el aire y con fuego de metralla en tierra. Luego de esos riesgos pudieron cruzar la frontera e instalarse en San Juan de Luz. Decenas de diplomáticos de varios continentes se encontraban allí. En Madrid Pérez Quesada y el agregado civil Dr. López Lacarrere testimoniaron su gratitud al Ministro de Estado español, por el apoyo al permitir la salida de nuestro Embajador.

El problema planteado a la colonia argentina en España determinó que el Presidente Justo dispusiera el envío del crucero "25 de mayo", a cargo del capitán de navío Miguel Ferreira. Las instrucciones dadas indicaban la coordinación con la Embajada Argentina, extendiéndose el Asilo a los hispanoamericanos según expreso deseo del Canciller Saavedra Lamas.

Proclamado por Franco, el gobierno rebelde de Burgos, nuestro país en virtud de razones vinculadas a la política prescindente que mantenía, reafirmó sus relaciones con las autoridades de Madrid. Luego expresará la misma posición en la Liga de las Naciones Saavedra Lamas, como bien lo recuerda José María Ruda en su trabajo para la serie "Los Diplomáticos" de este Consejo (C.A.R.I.).

El crucero destinado a cumplir con tan respetable misión, tomó rumbo al puerto de Alicante. El rescate comenzó con amplio criterio y destino a Génova, donde el Cónsul Santos Goñi procedió a ordenar el embarque con destino a Buenos Aires.

Establecido García Mansilla en Ciboure propone una solicitud de contener en España los abusos guerreros, pero la interpretación de sus colegas no lo acompaña por creer que de esa manera se reconocía el proceso interno español como un enfrentamiento de soberanías, lo que significaría la ruptura con las autoridades oficiales.

La aplicación del Derecho de Asilo era disentido por España y nuestro país debía recurrir al Tratado de Montevideo de 1889 para invocarlo. Saavedra Lamas felicitó a García Mansilla por su aporte al Derecho Internacional.

Nuestra representación negaba la entrega de la nómina de refugiados, reservándose los nombres que pudieran ser motivo de discusión. Por esa razón se colmaron en Madrid las instalaciones señaladas como jurisdicción diplomática. Fue así como se llegó a extremos en materia de higiene, alimento y problemas de salud.

Nuestro embajador se dirigió al puerto de Cherburgo para recibir al Dr. Saavedra Lamas de paso a Ginebra, donde recibiría la Presidencia de la Sociedad de las Naciones. Se acordó con el Canciller la política a seguir con el núcleo de Embajadores residentes al sur de Francia, seriamente condenada por el gobierno republicano.

La ruptura de las relaciones entre el Uruguay y España a raíz de la ejecución de connacionales del primero, recargó los compromisos de la delegación argentina, que asumió la atención de los asuntos que correspondían a los asilados de la jurisdicción oriental.

Se sumó al crucero "25 de Mayo", el torpedero "Tucumán" para hacer frente a la problemática cuestión de los asilados. Su comandante Capitán de Fragata Mario Casari, fue un prolijo memorialista que aportó para la historia de esta gesta, datos de interés.

Los avances nacionalistas determinaron el traslado del gobierno republicano a Valencia.

La presencia en Buenos Aires del buque "Cabo San Antonio" de la Compañía Ibarra, procedente de Barcelona, planteó una nueva complicación a las relaciones entre la República española y la Argentina. Se redujo a los anarquistas que amenazaban al Comandante y se les juzgó en el fuero Federal.

García Mansilla viajó a Bilbao y logró embarcar a numerosos asilados.

Mientras tanto, Saavedra Lamas recomendaba al canciller interino Ramón S. Castillo, durante su viaje a Ginebra, la necesidad de reunir a los países hispanoamericanos para que en conjunto asumieran la defensa del Derecho de Asilo, puesto en duda por el Ministro español Alvarez del Vayo. Así se hizo y finalmente el canciller hispánico puso otro tono conciliador, con respecto al Derecho de Asilo. Francia respondió al pedido de Saavedra Lamas y Le Breton, para facilitar el traslado por vía aérea de asilados, poniendo al servicio de la Embajada Argentina el avión del Consejo de Ministros.

La intervención de los navíos argentinos en la tarea humanitaria en la costa del Levante, constituye una página de gloria para nuestra Armada Nacional. La narración de su accionar adquiere ribetes dramáticos e ingeniosos, dignos de una novela tragicómica, pues en medio de riesgos mortales se adoptaban toda clase de engaños y artimañas.

En París, se reencontraron García Mansilla y Pérez Quesada. Felipe Chiappe asumió las responsabilidades de este último. Luego asumiría el cargo de Encargado de Negocios Guillermo de Achával.

El mérito de la actitud de García Mansilla reside en la decisión con que aplica en España el Derecho de Asilo. Con posterioridad al término de la guerra civil, es invitado de honor para descubrir una placa en Zarauz que recuerda la defensa del Derecho de Asilo en las tristes jornadas de la contienda. El primer Embajador ante el gobierno de Franco será el Dr. Adrián C. Escobar en 1940.

Don Daniel vuelve al país a una vida retirada pues ha pedido su jubilación en 1939. Pierde a su señora en 1944 y se refugia en su casa con su sobrina Danila Pallavicino. Una autorización Pontificia le permite recibir el sacramento del Orden Sagrado. Como sacerdote oficia cotidianamente en la Iglesia del Pilar. Es entonces que circunstancias de profesión de Fe, me permiten conocerlo, trasmitirle mis inquietudes históricas y facilitarle algún libro nuevo sobre la Vuelta de Obligado. Me ha quedado esa imagen íntima, cubiertas sus piernas por un poncho colorado.

Su sobrina nieta Adela Pallavicino de Deane Nelson me ha permitido contemplar sus numerosas condecoraciones, conservadas con elocuente afecto.

Cierro esta rememoración con el testimonio de esta señora que en ocasión de la obtención del sacerdocio de su tío, recibió un día a un visitante, a quien le aclaró que Don Daniel estaba en cama, pero que insistió en verlo. Era Monseñor Miguel De Andrea que le abrazaba dándole el título de querido amigo. El trato fue mutuo y definitorio de un respeto que conmueve y define una época que parece remota.

Carlos María Gelly y Obes

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

Academia Nacional de la Historia, "Catálogo del Archivo de Norberto Quirno Costa". Buenos Aires 1986.

Bruno, Cayetano, "Historia de la Iglesia en la Argentina". Buenos Aires 1981. Tomo XII.

Campomar, Clara y Fernández Castillejo, Federico, "Heroísmo criollo. La Marina Argentina en el Drama Español". Buenos Aires 1983.

Casiello, Juan, "Iglesia y Estado en la Argentina". Buenos Aires 1947.

Estrada, Santiago de, "Nuestras relaciones con la Santa Sede". Buenos Aires 1963.

Figallo, Beatriz J., "La Argentina ante la Guerra Civil Española. El Asilo Diplomático y el Asilo Naval". Rosario 1996.

Furlong, Guillermo, "Ernesto Padilla. Su vida. Su obra". Tucumán 1959. Primera Parte. Págs. 215/228.

Gallardo, Ángel, "Memorias para mis hijos y nietos". Buenos Aires 1982.

Gallardo, Ángel, "A mis hijos y nieto. Anexos". Archivo familiar Ordoñez-Gallardo

Gallardo, Guillermo, "Presidencia Alvear. Vicepresidencia Elpio González". En "Historia Argentina", dirigida por Roberto Levillier. Tomo IV. Buenos Aires 1968.

Gallardo, Jorge Emilio, "Idea viva". Gaceta de cultura N° 17. Buenos Aires 2003. "Misión secreta de Monseñor De Andrea en Roma (1926)".

García Mansilla, Daniel, "Visto, oído y recordado". Buenos Aires 1950.

García, Eduarda Mansilla de, "Recuerdos de Viaje". Madrid 1996.

García Mansilla, Adela Rodríguez Larreta de, "In Memoriam". Buenos Aires 1945.

Irurzun, Ricardo Ernesto, "Crucero 25 de Mayo proa al Mediterráneo, 8 de agosto de 1936". Buenos Aires 1994.

Kaufmann, José Luis, "La presentación de Obispos en el Patronato Regio y su aplicación en la legislación argentina". Buenos Aires 1996.

Lafuente, Ramiro de, "Patronato y Concordato en la Argentina". Buenos Aires 1957.

Lanús, Juan Archibaldo, "Aquel apogeo". Buenos Aires 2001.

Legón, Faustino, "Doctrina y ejercicio del Patronato Nacional". Buenos Aires 1920.

Núñez Maturana, Simón, "La tragedia española". Buenos Aires 1938.

Padilla, Norberto, "Ángel Gallardo - Nº 8 de Los Diplomáticos". CARI. Buenos Aires 1995.

Padilla, Norberto, "A treinta años del Acuerdo con la Santa Sede". Buenos Aires 1996.

Pearson, Isaac, "Nuestras relaciones con la Santa Sede". Buenos Aires 1943.

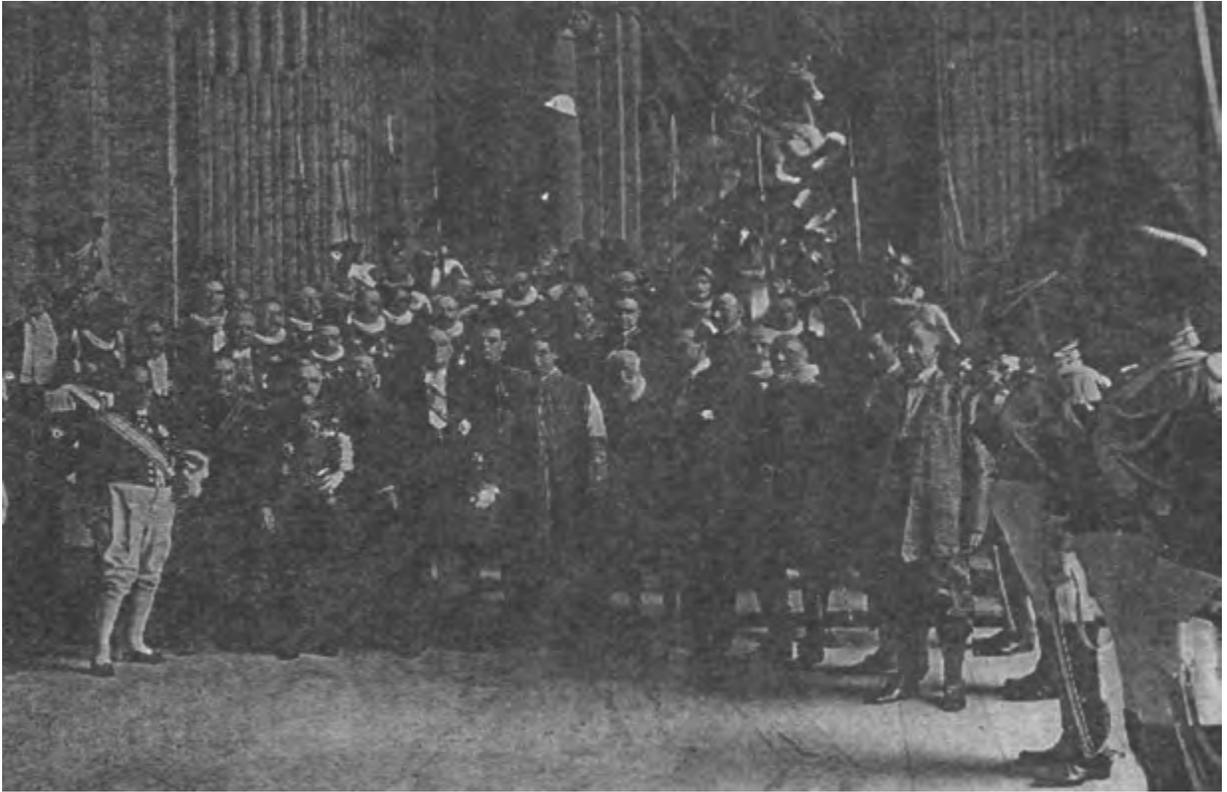
Río, Manuel, "La Iglesia. Su historia y sus relaciones con el Estado". En "Historia Argentina", dirigida por Roberto Levillier. Tomo V. Buenos Aires 1968.

Ruda, José María, "Carlos Saavedra Lamas". CARI. Buenos Aires 1988.

Veniard, Juan María, "Los García Mansilla y la Música". Buenos Aires 1986.

Zuretti, Juan Carlos, "Historia Eclesiástica Argentina". Buenos Aires 1944.

ANEXO



Embajador Dr. Daniel García Mansilla acompaña el Presidente electo Alvear en su Audiencia Papal. Roma 1922

MEMORANDUM

Presentado al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES por el EMBAJADOR GARCIA MANSILLA

Buenos Aires, Abril de 1939.-

Mucho antes de la revolución de 1936, hallándome en Madrid al frente de la Embajada, fui consultado para saber si estaría dispuesto a dar asilo en caso de persecuciones políticas. Al caer la monarquía, por el general Vigón, preceptor de los Infantes, y por alguna otra persona, y en Abril, Mayo y Junio de 1936, por numerosas familias. En todos los casos, contesté que los perseguidos políticos serían acogidos en la Embajada, sin distinción de sexos ni de edades, en cualquier momento, interpretando así las estipulaciones del Tratado de Montevideo y del Convenio de La Habana, los que, aunque no hubiesen sido firmados por España, fueron varias veces puestos en práctica por los representantes de la Madre Patria, dando asilo en sus Embajadas y Legaciones en circunstancias críticas, en casi todos los países de la América Española.

Trasladado el Cuerpo Diplomático a las Provincias del Norte de España en el mes de Julio de 1936, junto con un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores domiciliado en San Sebastián, de acuerdo con la costumbre de la Monarquía continuada después por la República, hallóse la Embajada Argentina instalada en una Villa situada a dos kilómetros del pueblo de Zaráuz, al estallar, el 17 de Julio, la actual Revolución Nacionalista.

Desde el primer momento, fuí de nuevo consultado respecto del Derecho de Asilo. Mi respuesta fué en el acto afirmativa. La Embajada estaba abierta, según la costumbre argentina, para recibir a todo el que creyera hallarse en grave peligro por causas políticas, siempre que se comprometiera a no comunicar con el exterior.

No podía discutirse si una casa de campo debía ser considerada como sede de asilo, porque, siendo el éxodo veraniego del Cuerpo Diplomático en España de carácter oficial, tal Embajada era mi casa de Zaráuz, como la de Madrid.

El pueblo permanecía tranquilo en apariencia. Aparte haberse constituido en él un Centro de Frente Popular de carácter netamente soviético, compuesto por obreros y un médico local y presidido por el Alcalde, y del paso turbulento e ininterrumpido, por la carretera de Asturias que lo cruza, de automóviles y camiones blindados repletos de milicianos, dinamiteros y facinerosos armados, -escenas características de la revolución rusa,- la vida transcurría normal. Eran pocas las personas que parecieran hallarse en peligro. Quizá Honorio Maura, recientemente elegido Diputado de Derechas y fraudulentamente anulada su elección por las izquierdas, como así también Pelayo Olazábal, Marqués de Cantillana, conocido carlista. Para que pudieran asilarse en la Embajada, se izó la bandera el 20 de Julio. El 23 debían ambos entrar en ella por la noche, pero, desgraciadamente, en ese mismo día, fueron apresados en las suyas

respectivas, a la vez que sesenta hombres más, casi todos los de alguna significación política, social o económica que habitaban en los alrededores.

Como Maura estuviese casado con una argentina, Doña Sara Pieres, hice cerca del nuevo Alcalde, Marcial Abrusa, (el anterior, Angel Urriza, carlista, había huido al estallar la revolución por temor de ser perseguido) una diligencia reservada para tratar de conseguir que confiase al Señor Maura a la Embajada en calidad de asilado. Con tal fin telegrafíé también al Gobernador de Guipúzcoa, telegrama que no pudo ser transmitido. Toda esta gestión, como era lógico, fue hecha con carácter puramente amistoso y extraoficial. Lo único que pude conseguir del atemorizado alcalde, fué que Honorio Maura, reclamado por las autoridades de la Provincia, fuese acompañado a San Sebastián por hombres de confianza, a fin de evitar que le matasen de camino. Pocos días después, me trasladé a San Sebastián para recomendar el estimado preso al Gobernador, fundándome en la nacionalidad de su esposa. Aseguróme aquél que impartiría órdenes para que el prisionero fuese bien tratado, y que su vida no corría peligro alguno.

Al día siguiente, 24 de Julio, entraron en la Embajada, la Señora de Maura, argentina y tres hijos suyos de diecisiete, quince y nueve años, españoles, dos de ellos varones.

El 25, solicitaron asilo dos conocidos jóvenes falangistas zaragozanos, compañeros de José Antonio Primo de Rivera, de apellido Anzoátegui. Fueron aceptados enseguida. Había sido dada oficialmente, a todos los partidarios del Gobierno, autorización para matarles donde se les hallase y hacía una semana que vivían huyendo por los montes y los arrecifes de la costa. Todo el pueblo fue registrado en su busca, allanando las casas, é interrogando a moradores y forasteros. Trasládeme de inmediato a San Sebastián para comunicar el hecho al Señor Arriaga, Ministro de Jornada, pero reservé los nombres de mis refugiados, hasta saber que acogida recibiría mi nota. No fue nunca contestada, porque, según el propio Señor Arriaga, toda comunicación con Madrid se hallaba interrumpida y él no podía pronunciarse al respecto.

Entretanto, habiendo acudido al Banco de Zaráuz en busca de fondos que yo mismo había depositado en él a mi llegada, se me declaró que habían sido confiscados por las autoridades. No sufrimos empero mayores penurias por falta de dinero, porque los comerciantes, temerosos de los asaltos y requisas de los Rojos, se consideraban felices de fiarnos cuanto necesitábamos.

El 28 de Julio, solicitó asilarse en la Embajada Pedro Caro, Marqués de Sobroso, quién tomó parte en la represión de Asturias. Venía huyendo de San Sebastián con su mujer y tres niños y se hallaba en grave peligro, escondido en el Hotel de Zaráuz. Su casa de San Sebastián había sido incendiada, y un joven, homónimo suyo, muerto por error en su lugar. No creí del caso denunciar su presencia en la Embajada ante el Ministerio de Jornada, ya que mi comunicación anterior había quedado sin respuesta.

El 27 de Julio, pidió asilo en la Embajada Don Cándido Arocena, ingeniero propietario de la vecina usina eléctrica de Orío, que proporciona luz a toda la región, con su mujer y siete hijos grandes. Les fué concedida sin reparos, pero, el 29, se presentaron

solamente él y un hijo suyo de veinticuatro años. Habían sido todos detenidos en su propia y únicamente él y su segundo hijo lograron escapar burlando la vigilancia. Eran odiados por los obreros de la usina y su vida se veía en inminente peligro.

El hijo mayor del Señor Arocena fué puesto en la cárcel en cuanto se tuvo noticia de la fuga de su padre y, según se dijo en el pueblo, apaleado para obligarlo a confesar donde se había escondido.

No bien se supo que se asilaba en la Embajada, hallóse esta constantemente rodeada de rojos, en número de quince o veinte, quienes, de día y de noche proferían injurias y amenazas y, con ayuda de anteojos, procuraban averiguar en qué sitio de la casa habitaban los dos refugiados, pues tenían el proyecto de sacarles subrepticamente durante la noche.

En los días que siguieron, se asilaron en la Embajada: Teresa Osos de Valdés, (hija del Marqués de Aranda) con tres niñas; María Falco, Marquesa de la Romana, y Rosario Gurtubay, Duquesa de Hajar, (suegra del Duque de Alba), señoras, todas ellas, perseguidas por motivos políticos, ya que no podían serlo por ningún otro. Entiendo que la salvedad que el Tratado hace al respecto, sólo puede tener por objeto excluir a los perseguidos por delitos de derecho común.

El frenesí de persecuciones comenzaba entonces a alcanzar el paroxismo.

Por medio de la radio, fue lanzado en esos días un bando del Gobernador de Guipúzcoa, autorizando al pueblo a hacer justicia por su mano contra todo lo que propalase noticias desfavorables a la causa del Gobierno. Las consecuencias no se hicieron esperar. Un malvado, a quien un pobre sacerdote de las inmediaciones de Orio había prestado dinero en un momento difícil, le asesinó para saldar la deuda, pretextando que había dicho que "no debieran los Vascos estar tan seguros de su triunfo". Pocos días después, en conversación con el Gobernador de Guipúzcoa, le hice presente la gravedad del hecho. Contestóme: -"Es cierto, pero tenemos que defendernos"- a lo que repliqué: "Pero siempre de acuerdo con la Ley, Señor Gobernador". Poco después, una nueva proclama modificó favorablemente la anterior.

Numerosas familias españolas que habitaban en Zaráuz, no pudiendo conseguir permiso de las autoridades para abandonar el pueblo y temiendo ser encarceladas y dejar a sus niños en el desamparo, tal como aconteció en Rusia, donde fueron éstos, en número de doscientos mil, ametrallados por orden oficial, comenzaron a hacer salir a sus pequeños en los cazatorpederos alemanes o ingleses que solían fondear en el vecino puerto pesquero de Guetaria, haciéndoles pasar por hijos de sus institutrices extranjeras.

El 1º de Agosto nos avisaron de la Embajada Británica que el cazatorpedero inglés surto en Guetaria zarparía ese mismo día para Francia, llevando a su bordo, por orden de su gobierno, a los miembros de la Embajada y a todos los diplomáticos que lo desearan. Agradecí el ofrecimiento y me aproveché de él para embarcar a mi sobrina y a sus dos niños. Mi mujer rehusó separarse de mí.

Del Cuerpo Diplomático, sólo quedaba en Zarúz el infrascrito y su esposa, Don Alberto Castro Gache, su mujer y sus hijos, a quienes yo mismo trasladé de San Sebastián, por hallarse en situación angustiosa en medio del tiroteo, é instalé en un hotel en el centro del pueblo de Zarúz; el Señor de Wisen, Encargado de Negocios de Suecia y su mujer. Esta Señora, de nacionalidad rusa, había soportado la revolución de su país, en la que pereció toda su familia. Dedicóse en Zarúz a salvar niños y quizá más de treinta le deben la vida.

El desamparo de la Embajada aumentó al marcharse el barco de guerra inglés. La hostilidad crecía en el pueblo y los medios de ataque igualmente, porque la carretera se hallaba literalmente atestada de autos y camiones blindados que acudían a reforzar las líneas Gubernamentales, después de la batalla del día 29, en la que había caído finalmente, en San Sebastián, el cuartel nacionalista de Loyola.

Sin la radio del barco inglés, quedaba también la Embajada en la imposibilidad de comunicarse telegráficamente con nuestro Gobierno pues, en el telégrafo local, se desconocía la prerrogativa diplomática del uso de claves oficiales.

El aislamiento fue completo. Sólo recibíamos lacónicas noticias que escuchábamos con el oído pegado a la radio, reducida a escasa fuerza, para evitar que fuese oída por los rojos que espían la Embajada.

Debido a mi enérgica protesta en calidad de Decano del Cuerpo Diplomático, nos fué permitido, algunos días más tarde, hacer uso de la cifra oficial.

El 2 de Agosto, telefoneé al Gobernador solicitando de él que enviara algunos soldados de guardia, porque la Embajada se hallaba continuamente rodeada de comunistas, a lo que contestó: "No puedo distraer ni un sólo hombre para defender su casa y en cuanto a los que V.E. dice que la rodean, son para mí de toda confianza".

Dirijíme entonces personalmente al cuartelillo local de la Guardia Civil, cuyos siete hombres constituían la única fuerza militar organizada que existía en el pueblo. Una escena dolorosa me esperaba allí.

Encontré a aquellos nobles guardianes de orden, desarmados. Se les habían retirado las municiones, no dejándoles sino las armas. Reunidos todos en un cuarto cuyas ventanas abrían sobre una callejuela en la que tronaba el continuo rodar de los camiones repletos de milicianos y bandidos, esperaban virilmente la muerte. Sus mujeres, atribuladas, con los niños llorosos asidos de sus faldas, les rodeaban creyendo quizá protegerles con su propia debilidad. No olvidaré jamás aquél dramático cuadro. Pocos días después, un grupo de milicianos les arrancó violentamente de los brazos de los suyos y en un camión les transportó fuera del pueblo. No volvió a saberse de ellos.

Desde entonces, yo mismo, los jóvenes Anzoátegui y Pedro Caro, hicimos guardia durante la noche, turnándonos. Los forajidos rodeaban la casa y, aunque el portón estaba cerrado, solían saltar las tapias y les oíamos conversar delante de las ventanas. Al oscurecer fue preciso atrancarlas con los muebles. No poseíamos más armas que

mi propio revólver. (véanse anejos N° 1 y 2. Suelto de "La Prensa" y telegrama de "La Razón" de Buenos Aires de fecha 6 y 7 de Agosto).

En el portón nos puso el Alcalde cuatro muchachos del pueblo, quienes, según propia confesión, nunca habían manejado una pistola.

El 4 de Agosto, presentóse en la Embajada el Alcalde, acompañado de algunos miembros del Frente Popular local y del Diputado nacionalista vasco Señor Yrazusta, hombre ignorante e inadecuado. Venían a solicitar de Arocena que regresase a su casa, declarando que su mujer sería seguramente objeto de venganzas por parte de los obreros y que las autoridades del pueblo no podrían contenerlos si, como era seguro, asaltaban la Embajada. Amedrentóse mi asilado y decidió entregarse.

Su mujer, detenida en su casa con sus demás hijos, hubiera podido ser reclamada por mí, porque había nacido en la Argentina, pero no se resolvía a abandonar a los suyos y temí a poner en mayor riesgo la vida del hijo que se hallaba en la cárcel. Ofreciéronme un documento del Alcalde garantizando la vida de los Arocena, lo que presentaba escasas seguridades. Aunque mi responsabilidad era grande y el caso discutible, ya que el hombre insistía en entregarse y que la vida de su familia peligraba, declaré finalmente que no saldrían los Arocena de la Embajada sino acompañados por mí y para trasladarse al extranjero.

Ante mi declaración, exclamó el Diputado Yrazusta a punto de retirarse: -"Pues yo le garantizo a ud, que los Arocena saldrán de esta casa, bien por las buenas, bien por las malas".- Respondile que no estaba dispuesto a aceptar amenazas de nadie. Sin más, se retiraron.

Al día siguiente, me llegó una carta dirigida a Arocena por el Frente Popular de Zaráuz, amenazándole con represalias sobre su familia si no abandonaba "expontáneamente" el asilo que había buscado. (anejo N° 3. Carta del soviet de Zaráuz a Arocena). Arocena insistió en entregarse. Permitióse a su mujer que, acompañada de dos de sus guardianes, le visitase para convencerle de que regresase a su casa. Me rehusé a ello nuevamente, a pesar de que comprendía el delicado alcance moral que implicaba tal decisión.

Habíame propuesto que ningún detalle lesionara el derecho de asilo, porque comprendía que, de prolongarse por algún tiempo la revolución, permitiría salvar numerosas vidas, como en efecto sucedió. El recurso de amenazar a los asilados en sus familias resultaría fácil en casi todos los casos y pondría el derecho de asilo en peligro de zozobrar. Por lo demás, como Decano del Cuerpo Diplomático, estaba obligado a sentar el precedente.

Apersonéme en esa misma tarde ante la Junta del Frente Popular de Zaráuz y, enérgicamente, reproché a sus miembros el atropello y cuanto en él había de poco digno y valeroso, añadiendo, ya irritado por tanta falsía y desconsideración que, únicamente asesinando antes al Embajador Argentino, lograrían sacar a los asilados de la Embajada.

Nuestra casa se halló desde entonces más que nunca sitiada por los comunistas. Hice averiguar por nuestros criados que era lo que pretendían, y contestaron que esperaban que Arocena se escapase para fusilarle allí mismo. Evidentemente, pensaban justificar su asesinato con la llamada Ley de Fugas.

El 8 de Agosto por la tarde, presentáronse a la puerta de la Embajada dos automóviles ocupados por comunistas de la F.A.I. (Federación Anárquica Ibérica), luciendo los cascos y armas conquistados en el cuartel de Loyola de San Sebastián, cuyos sesenta y cinco oficiales, cabos y sargentos, -a quienes al rendirse se prometió la vida- acababan de ser asesinados en la cárcel. Traían los asaltantes pistolas, ametralladoras y bombas de mano. Mientras preparaban el ataque, uno de los muchachos nacionalistas Vascos que custodiaban nuestra puerta, de apellido Berazani, y que se halla hoy en Buenos Aires empleado en la Chadopyf, telefoneó a la Alcaldía desde la vecina casa del Señor Gefael, austríaco naturalizado español y, pocos minutos después, estuvo allí la Junta del Frente Popular de Zaráuz en pleno, también armada, y se trabó entre ella y los anarquistas una violenta discusión, en la que abundaron injurias para la Embajada y mutuos reproches de bandolerismo y cobardía. Alegaban los del Frente Popular que no permitirían el asalto, porque no estaban dispuestos a cargar con responsabilidades de fechorías ajenas, y los anarquistas, que no habría responsabilidades para nadie, porque pensaban acabar con toda clase de Gobiernos. Los asaltantes, -16 hombres- no eran vascos. Había entre ellos gallegos, asturianos, andaluces y un camarero madrileño, el cabecilla a quien el Alcalde había puesto durante varias noches de guardia a la puerta de la Embajada.

Concluyeron los del Frente Popular por aceptar que dos de los asaltantes, desarmados, se acercasen a la casa para hablar conmigo. Ya en la puerta, les quitaron, a punto de echar mano de ellos, cuatro cartuchos de dinamita con que pensaban responder a la negativa de entregarles a los Arocena.

A pedido de nuestros guardias nacionalistas vascos, abrió les la puerta el Señor Castro Gache, quien les contestó con toda energía y la cerró nuevamente. Marcháronse, obligados por los del Frente Popular, profiriendo injurias y asegurando que, por la noche, volverían más numerosos y lo arreglarían todo con unas cuantas bombas. (Anejo N° 4. Suelto del periódico rojo "Frente Popular" de San Sebastián).

Dirigíme entonces, acompañado del Señor Castro Gache, a la sede del Frente Popular para agradecer su actitud y solicitar un salvoconducto para atravesar las trincheras de San Sebastián y presentar la denuncia ante el Gobernador. Como mi mujer quedaba sola con los asilados, ofreciéronse a acompañarla: el Señor de Wisen, Encargado de Negocios de Suecia, el Señor Gefael, un abogado español de apellido Mateos y el Señor Miller, inglés, valiente y decidido, quien, dos meses más tarde y por medio de un ardid debía sacar de la cárcel de Zaráuz a más de doscientas personas.

Parecióme el Gobernador resuelto a no dar crédito a cuanto le refería, pero le fué confirmado telefónicamente por el Alcalde de Zaráuz. Le entregué el permiso de alla-

namiento de la Embajada que traían los asaltantes. Procedía del Comisariado de Guerra y llevaba todos los sellos correspondientes, aunque carecía de firma.

Durante esta conversación, hallóse presente el Diputado Amilibia, quien, en extremo indignado y con la mejor voluntad, obligó al Gobernador, con su actitud decidida, a conceder finalmente la guardia militar que para la Embajada venía yo solicitando desde hacía días. Concluyó el Gobernador, temeroso quizá de peores incidentes, por declarar que reconocía el Derecho de Asilo y que permitiría la salida al extranjero de los asilados Señores Arocena, en un barco que, al día siguiente, debía zarpar de San Sebastián. Como le dijera que yo mismo les conduciría a bordo, me pidió que, ya que los asilados se embarcarían en barco francés, aceptara la compañía de mi colega de Francia, Mr. Herbette, -a quien hablaría él al respecto a fin de calmar la agitación de los extremistas. Herbette era considerado como enteramente partidario del Gobierno Republicano. Sin embargo, más tarde, buen patriota y político inteligente, sus opiniones favorables a un cambio de orientación en el conflicto español, le hicieron perder el puesto.

En esa misma noche llegó a Zaráuz, tras de mí, un camión con veinte miqueletes de tropa regular, que acamparon en el palio de la Embajada.

Al siguiente día, pronto ya el ánimo de mis asilados para afrontar los riesgos de la carretera, llegó de Hendaya, con dos horas de retraso, el Embajador de Francia, quién me manifestó que no podía acceder al pedido del Gobernador, porque, siendo Arocena un carlista caracterizado, le comprometería y que, de otra parte, embarcarlo en buque francés era de todo punto imposible, y añadió: -"¿Por qué no lo embarca ud. más bien en el alemán que se halla desde esta mañana en el Puerto de Guetaria?"-

Dile la razón, y en efecto la tenía, porque las intransigencias de sus correligionarios franceses le exigían proceder con extrema cautela. Aseguréle entonces que su intervención en este asunto había sido requerida exclusivamente por el Gobernador. Que comprendía perfectamente sus reparos. Por mi parte, me consideraba amparado por un Tratado puesto en práctica por España en América en diversas ocasiones.

Mr. Herbette, buen amigo mío, insistió afectuosamente en que mi mujer y yo saliésemos cuanto antes de aquél sitio aislado para evitar algún grave incidente. Ofrecióse, bondadoso, a acompañarnos. Agradecí su gentileza. -"No, mi presencia en Zaráuz me permitiría prestar servicios a infinidad de personas en peligro." Declaréle que, por ningún motivo, saldría de España mientras no me obligase a ello una orden formal de mi Gobierno.

En esa misma mañana, había fondeado, en la vecina rada de Guetaria, el cazatorpedero Albatros y devuelto, con su sola presencia, la tranquilidad a los alarmados moradores de Zaráuz, quienes ignoraban que solo se detendría allí algunas horas. Era en él que me aconsejaba Mr. Herbette que embarcara a los Arocena, pero, mientras el Embajador se despedía, comenzó el citado cazatorpedero a levar anclas a la vista de nuestras ventanas.

El Señor Gefael a quién el Gobierno austríaco había permitido usar el título de Canciller de su Legación, después de haberse ausentado del norte de España los miembros del Cuerpo Diplomático, correspondía continuamente con el Gobierno alemán y obtuvo de éste que el cazatorpedero regresara el siguiente día a Guetaria para llevarse a los Arocena.

El 10 de Agosto precedido y escoltado mi automóvil por otros dos de miqueletes y guardias republicanos, y ante la irritada expectativa del pueblo que debíamos atravesar, transporté a mis dos asilados Arocena a bordo del "Albatros" fondeado en la rada de Guetaria.

Al cruzar este pueblo, fue el automóvil rodeado por el tumulto, mientras se revisaban los papeles en el Frente Popular. En aquél momento temí que un incidente grave diera en tierra, desde su primera aplicación en Europa, con el principio del Derecho de Asilo, que tanto interesa a América conservar.

A nuestra llegada al puerto, hallábase éste atestado de extremistas y de pueblo. Fueron desalojados a culatazos por los miqueletes, con energía que me llenó de sorpresa. Produjéronse algunas escenas de violencia que fueron dominadas. Más de un grito salió de la muchedumbre: -"¡Ese hombre es nuestro (refiriéndose a Arocena) y nadie tiene derecho a quitárnoslo!". Y otro exaltado, a quien los guardias sujetaban de los brazos: -"Poco nos importa de Gobiernos, pues a todos pensamos suprimirlos!". Supe después que este hombre llevaba en los bolsillos dos bombas que pensaba arrojar en el bote.

Firmé a bordo la documentación del caso y, escoltado por los mismos miqueletes, regresé a mi casa, donde quedaban aún varios asilados. (Anejo N° 5. Telegrama de La Nación fecha 13 de Agosto de 1936).

La guardia militar fue retirada el día siguiente y quedó sin amparo la sede de la Embajada.

Fue para mí una honda satisfacción, recibir telegráficamente, en estas circunstancias, el apoyo entusiasta de mi propio Gobierno.

Permanecían en casa asilados los dos conocidos falangistas Anzoátegui, Pedro Caro, y la Señora y tres hijos de Honorio Maura. Doña Teresa Osares de Valdés, con sus tres niñas, había logrado embarcarse pocos días antes, auxiliada por mí, en un barco de guerra inglés de paso por el puerto.

En el día que siguió al de la salida de los Arocena, los gubernistas, acompañados de vascos nacionalistas, -quienes, presa de una aberración inconcebible, iban a misa y comulgaban devotamente a la vez que indicaban a los anarquistas intrusos las viviendas de las personas buscadas,- sacaron de las villas a varias familias, llevándose hasta a las Señoras ancianas. La mayor parte de estos presos fueron conducidos a San Sebastián y, más tarde, a la ría de Bilbao, en los transatlánticos "Cabo Quilates" y "Aránzazu Mendi" etc. de siniestra memoria, donde, los que no fueron muertos de

manera atroz, sufrieron un indecible calvario. Muchas de aquellas mujeres encerradas más tarde en la cárcel de los Ángeles Custodios, conseguí, yendo a Bilbao desde San Juan de Luz en unión de un representante de la Cruz Roja Internacional, que nos fuesen entregadas en número de 168. En el mismo día a que me refiero más arriba, fueron detenidas en Zaráuz, la Duquesa de Hajar, suegra del Duque de Alba, y la Marquesa de la Romana, hija de la Princesa Pio de Saboya y prima también del Duque de Alba. Púsose las luego en libertad, por no haber podido ser identificadas, a causa de que, después de la caída de la monarquía, ningún pasaporte mencionaba los títulos de nobleza, y en muchos de los pertenecientes a mujeres, no constaba ni siquiera el nombre del marido quizás por considerar que el matrimonio es un incidente de escasa importancia. Seguras de que no duraría mucho la ignorancia que las había salvado, ambas mencionadas señoras se refugiaron en la Embajada. A poco, solicitó también asilo una hija de Don José Semprún, con dos niños de trece y catorce años, que corrían en ese momento el peligro de ser movilizados para la construcción del aeródromo de Lasarte, a modo de venganza política.

Si, como era mi deseo, hubiese permanecido en Zaráuz, es muy probable que la mayor parte de los habitantes de las villas se hubiesen guarecido en nuestra casa. En la certeza de ser bien acogidos, contaban con la tabla de salvación, de seguridad relativa, que les ofrecía la Embajada. Confieso que, tanto para mí como para mi mujer, fue causa de dolor profundo e inolvidable defraudar tan legítimas esperanzas, al cumplir la orden telegráfica de mi Gobierno de cerrar la lista de mis asilados y de salir de Zaráuz, con los que ya tenía, inmediatamente. (Anejo N° 6).

Comprendo que los motivos de nuestro Gobierno no coincidieran en un todo con los míos y que tuviese éste en cuenta razones de orden político, temores de represalias en Buenos Aires en caso de un atropello sangriento, etc., que le moviesen a adoptar una actitud de prudencia. Es' el caso que, a pesar de la mortificación que ello me producía, me apresuré a cumplir militarmente las órdenes recibidas.

Encontré a Ortega, nuevo gobernador de Guipúzcoa, mucho más accesible que su antecesor. Preocupábale la situación de la Embajada en Zaráuz. Temía que fuese agravándose el aumentar el número de los asilados y creyó librarse de mayores fastidios permitiendo la salida de éstos. Manifiestéle que, de otra suerte, no podría cumplir la Orden de mi Gobierno de abandonar la región. Acabó por acceder y le entregué los nombres y datos de todos ellos.

Contrariamente a lo que telegrafió a Buenos Aires algún corresponsal, no constaba en la lista ningún título de nobleza. Como dije anteriormente, el uso de éstos había quedado abolido y superfluo es decir que nadie podía abandonar el territorio español con nombre diferente del que figuraba en su pasaporte.

La gobernación comunicó enseguida al Frente Popular de Zaráuz los nombres de mis asilados, y varios miembros de éste se trasladaron a mi casa, como asimismo a las villas y hoteles, habitaciones anteriores de los refugiados, para cerciorarse de que no nos llevábamos sino a personas realmente asiladas en la Embajada. Tuvieron

los del Frente Popular un momento de mal contenida irritación al enterarse de que se hallaban en casa los hermanos Anzoátegui, a quienes habían perseguido despiadadamente. Creo interesante consignar aquí, que cuando perdieron sus huellas, apriesonaron a una hermana de éstos, de dieciocho años de edad, la que, encerrada en un cuartelillo de milicianos, soportó valientemente siete recios interrogatorios sin decir donde se hallaban. Convencidos los milicianos de que positivamente lo ignoraba, la pusieron en libertad y fue recogida por una familia emparentada con ella a la vez que con el jefe socialista Besteiro.

Prepáreme a embarcar a mi mujer, a la familia de Castro Gache y a mis asilados en el barco de guerra alemán "Albatros" que les conduciría a un puerto francés, y a dirigirme por tierra, acompañado del Señor Castro Gache, a ese mismo país, única vía entonces expedita para salir de Zaráuz, pues toda comunicación directa con el centro de España de hallaba interceptada por los ejércitos en lucha.

Pretendieron las autoridades oponerse a la evacuación de los tres jóvenes en edad de servicio militar. No quise admitir distingos que lesionaran el Derecho de Asilo y, finalmente, concluyeron por acceder, mediante la promesa de que dichos jóvenes permanecerían en Francia hasta la terminación de la guerra. Dispuse la salida de las mujeres y niños en el autobús que diariamente hacía el servicio entre Zaráuz y Guetaria, para no despertar la atención. Iban en él, mi mujer, la del agregado Señor Castro Gache y sus dos hijos, la Señora Sara Pieres de Maura con sus cinco hijos, la Duquesa de Híjar, la Marquesa de la Romana, la Marquesa de Sobroso con tres niños y el servicio. La Señora de Semprún con sus hijos, fue requerida por su padre para que regresase a su hogar, por haber desaparecido la amenaza de una nueva movilización infantil.

Yo, con Castro Gache y los tres hombres que quedaban en casa, (los hermanos Anzoátegui y el Marqués de Sobroso) seguíamos en mi automóvil, escoltados por miqueletes, pues aún temían las autoridades que hubiese, al último momento, alguna intentona para impedir el embarque de los tres jóvenes.

En el momento de marcharse presentáronse tres sacerdotes disfrazados, solicitando protección para las monjas carmelitas del monasterio local, a quienes, en diversas ocasiones, habíamos ofrecido asilo que no había sido aceptado. Como varias de ellas eran francesas, a mi paso por San Sebastián obtuve del Cónsul de Francia permiso para que pudieran izar la bandera francesa, como asimismo, en conversación con el Gobernador, que les enviara una guardia para protegerlas, con la que no fueron molestadas.

Dejé yo mismo embarcados en la lancha del "Albatros" a mis asilados hombres y mujeres, no sin nuevas dificultades, producidas por la animosidad de las autoridades soviéticas del puerto de Guetaria, pretendieron éstas impedir el embarque, pero desbaraté esta nueva insidia por medio de una premiosa reclamación telefónica ante el Gobernador de Guipúzcoa.

Quedaba así sentado el precedente del Derecho de Asilo Americano en toda su integridad, con el franco apoyo de nuestro Gobierno y la aquiescencia de las autoridades españolas. (Anejo N° 7. Artículo de "La Prensa", fecha 16 o 17 de Agosto de 1936).

Al mismo tiempo que yo, salían también de España los Señores de Wisen, quienes, en todo momento, se condujeron con nosotros con perfecta solidaridad.

Las diligencias efectuadas en San Sebastián en favor de las monjas carmelitas y el haber sido sorprendido, a mi paso por el puerto de Pasajes, por un bombardeo aéreo, retardaron de varias horas mi llegada a Francia, produciendo la alarma a que se refirieron los periódicos.

A mi llegada a San Juan de Luz, recibí del Doctor Saavedra Lamas, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, un telegrama de felicitación por la premura con que había dado cumplimiento a las órdenes del Gobierno (Anejo N° 8).

Encontreme en dicho balneario francés con la mayoría de los jefes de Misión acreditados ante el Gobierno español. Solo dos Embajadores, los de Chile y Brasil, permanecían en Madrid, sorprendido el primero por la Revolución a causa de haber retrasado su salida por motivos de salud y resuelto el segundo a no usar del traslado oficial, según me lo comunicó desde la primavera.

Nos hallábamos aún en pleno veraneo diplomático, que se clausura generalmente el 30 de Septiembre. El gobierno de Madrid, aceptando que, a causa de las batallas de que eran teatro las calles de San Sebastián, el cuerpo Diplomático hubiese cruzado la frontera, trasladó a Francia al Ministro de Jornada Señor Arriaga, a fin de que pudiese comunicar fácilmente con los representantes extranjeros. Alojóse éste con el Consulado español de Hendaya. Los diversos jefes de Misión, en número dieciocho, pensaban permanecer en los pueblos franceses de la frontera hasta el fin del veraneo oficial. Creíase entonces que la solución del conflicto se produciría antes. Los Gobiernos, a su vez, preferían mantener a sus enviados lejos del teatro de los acontecimientos, en situación equidistante de ambos bandos, y con mayores facilidades de información independiente respecto de los movimientos de los ejércitos en lucha.

Por lo que a mí respecta, autorizado telegráficamente a regresar a mi sede de Madrid o a permanecer en Francia aliado de mis colegas, según la posibilidades, resolví no volver a la Capital de España antes de la llegada a Francia de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Doctor Don Carlos Saavedra Lamas, quien debía embarcarse en Buenos Aires el 25 del mismo mes de agosto, para presidir en Ginebra la Asamblea de la Sociedad de Naciones. Era para mí de suma importancia consultar con mi jefe diversos puntos, e informarle verbalmente, antes de su traslado a Ginebra, de la verdadera situación, probabilidades y significado fundamentalmente universal de la guerra de España.

Instaléme primero en el Hotel, pero debí bien pronto trasladar la Embajada a una Villa en el inmediato barrio de Ciboure, que alquilé por un mes porque la afluencia cada

vez mayor de fugitivos españoles hacia insostenible la vida en los hoteles por la falta de sitio y la escasez de alimentos.

Pocos días después de mi llegada, el Señor Arriaga, enfermo de verdad o de intención, renunció su cargo de Ministro de Jornada. El Señor Barcia Trelles, Ministro de Estado del Gobierno de Madrid, nombró en su reemplazo, siempre con sede en Hendaya, a Don Américo Castro, hombre de extrema izquierda, pero deseoso de conciliación y de atenuar en lo posible las horribles demasías en que, arrollado por las fuerzas incontenibles del comunismo, iba cayendo el Gobierno de Madrid.

A mi arribo a Francia, quedé aterrado por las noticias de las atroces destrucciones y crímenes de que era víctima España: sus más nobles ciudadanos vilmente asesinados en sus casas, con las mujeres y los niños, por los secuaces de las checas rusas, o por los presidiarios libertados y armados por el propio Gobierno; los históricos templos, venerados no sólo por la religión católica, gloriosa y fecunda, sino también como exponente del arte más puro y elevado, incendiados con sus maravillosos retablos, cuadros, imágenes sagradas; las bibliotecas, tesoros de incunables y de obras extinguidas o raras, como asimismo los museos, saqueados o vendidos en el extranjero.

Creí entonces de mi deber, como Decano del Cuerpo Diplomático y después de recibir la debida autorización de mi gobierno, intentar una acción colectiva para la humanización de la guerra. Todos mis colegas, unánimemente, presentaron su apoyo a esta iniciativa. Celebráronse en la sede temporaria de nuestra Embajada varias reuniones, en las que se discutió y quedó redactada la nota-propuesta que había de enviarse a ambos bandos. Tuvo ésta la más halagüeña acogida en el campo de las derechas, donde mi empresa era propiciada por el Conde de Rodezno. (Anejo N° 9. Consta de 6 documentos respecto de la humanización de la guerra).

La prensa entera, francesa y europea en general, se refirió a esta iniciativa en los términos más encomiásticos, aunque, a veces, con algún escepticismo en cuanto a su éxito. (Anejos Nros. 10 a. 10 b y 10 c. Suelos del "Quatidien" del "Petit Parisien" y del "Fígaro" del 1° de septiembre).

El Ministro de Jornada, Don Américo Castro, trabajó cuanto pudo para que el proyecto fuese aceptado por el Gobierno de Madrid, comprometiendo probablemente su puesto con tal insistencia. Conozco al Canciller, Don Augusto Barcia Trelles, y puedo suponer que también este hombre, aunque izquierdista, culto, bondadoso y bien intencionado, careció de independencia para aceptar la idea y se vio por ello obligado a dar la respuesta evasiva que precedió de muy poco su caída del Ministerio.

Después de casi un mes de argumentaciones y tentativas más o menos ilusionadas, acogidas sin excepción con benevolencia y gratitud en el campo nacionalista, a la vez que desviadas o rechazadas hipócritamente por el Gobierno de Madrid, quedó paralizada la romántica empresa.

No obstante, será honra perpetua para la Argentina haber intentado la salvación del patrimonio artístico de la Raza, mientras que, quienes pretendían llamarse españoles

verdaderos, lo entregaban al saqueo comunista, y a la avidez de los traficantes extranjeros.

Asombro causa, que esos hombres, extraviados por el odio, hayan conseguido que en el desconcierto de las ideas de que es hoy víctima la Civilización, se les llame Republicanos y Leales, mientras se tacha de rebeldes, a quienes, con el derramamiento de la propia sangre y de la de los hijos, batallan en defensa de ella.

Si la intransigencia extremista no hubiese interceptado mi plan, ¡cuántos tesoros irremplazables de la fe, de erudición, de arte y de historia, hoy aniquilados, subsistirían aún!

Pocos días después, refirióse el soberano Pontífice en un discurso a esta benéfica empresa, enviando su bendición para quienes, a pesar de su buena voluntad, no hubiesen sido escuchados.

Lo único que quedó en pie de la iniciativa argentina, fue el llamamiento a la Cruz Roja Internacional de Ginebra que consignaba en mi nota primitiva.

El Doctor Barcia Trelles, que dejaba el Ministerio, se había caracterizado siempre como hombre culto y pacífico. Reprochábanle los suyos, entre otras cosas, haber hecho salir de Madrid, con diversos pretextos de servicio, a numerosos jóvenes empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, pertenecientes a familias de derechas, para salvarles de una muerte segura, y de haber rehusado valientemente entregar a otros, que le fueron reclamados por las checas.

Interrumpo este relato para consignar que, en los primeros días de mi estancia en San Juan de Luz, recibí una comunicación telegráfica de Perez Quesada, solicitando mi permiso para abrir mi casa habitación de Madrid, sede oficial de la Embajada, para asilar a varias personas que lo solicitaban. Contesté en el acto afirmativamente.

A mediados de Septiembre, cesó en su cargo el Señor Barcia Trelles.

La influencia de los Señores Largo Caballero y Alvarez del Vayo, los más intransigentes quizá entre los hombres de extrema izquierda de aquellos momentos, fue entonces decisiva, y casi siempre inepta y perjudicial.

Apenas se hubo hecho cargo de su puesto el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, declaró clausurado el clásico Ministerio de Jornada, y cesante a Don Américo Castro, harto culto y moderado para los demolidores arranques de los hombres que imperaban.

Al mismo tiempo que esto hacía, pasó el Ministro de Estado, por mi intermediario, una nota al Cuerpo Diplomático, invitándolo a regresar a Madrid y añadiendo, perentoria y arbitrariamente, que los enviados extranjeros que permanecieran fuera del territorio dejarían de ser considerados como tales. Desde luego, tan inusitado desplante resultaba ocioso, porque era lógico que, terminado el veraneo oficial, el Cuerpo Diplo-

mático regresase como todos los años a Madrid y a ello se preparaban sus miembros, como yo mismo, apenas hubiera conferenciado con mi jefe.

Cité en el acto a mis colegas a fin de hacerles conocer tal comunicación, pero para varios días después. Deseaba tener tiempo para consultar personalmente a mi jefe, el Doctor Saavedra Lamas, que acababa de desembarcar en Francia.

Apenas hube comunicado a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores los términos inconsiderados de la nota del Gobierno de Madrid, me declaró que no admitía que nadie, sino el mismo, impartiese órdenes a un Embajador Argentino y que era su decisión que permaneciese yo donde me hallaba, pues tenía resuelto ordenar a Pérez Quesada que saliese de Madrid con sus asilados, a la brevedad posible. Agregóme que probablemente me llamaría a Ginebra para informar sobre los asuntos de España.

En la reunión del Cuerpo Diplomático que dos días después tuvo lugar en nuestra Embajada en Ciboure, di cuenta a mis colegas del parecer de mi Jefe. Comunicado éste por cada uno de ellos a sus respectivos Gobiernos, fue tenido por juicioso y adoptado unánimemente. De común acuerdo, la nota del Gobierno de Madrid no fue contestada. Solamente Rusia y Méjico acataron la exigencia, y sus representantes les regresaron a la Capital de España. (Anejo N° 11. Nota enviada al Dr. Castillo, Ministro Interino, sobre el particular).

De otra parte, el desenfreno reinante en las provincias sometidas a los republicanos iba creciendo, e hizo que comenzaran los representantes extranjeros a concentrar su atención sobre el territorio español donde regía la autoridad del General Franco, no sólo por ser el más extenso, sino porque, debido a su organización normal, se hallaba en mejores condiciones para cultivar relaciones diplomáticas civilizadas. Aunque extraoficial e indirectamente, establecióse entre los nacionalistas y los diplomáticos residentes en la frontera francesa, algo así como un entendimiento tácito. Andando el tiempo, almorcé alguna vez en la Embajada Inglesa, cuyo Gobierno auxiliaba indiscutiblemente a las izquierdas, con oficiales y autoridades nacionalistas.

Comencé entonces a dedicar mis esfuerzos a la tarea de humanizar la guerra en la forma parcial que las circunstancias me lo permitían. (Anejo N° 12, Carta del Duque de Alba).

Realicé dos viajes a Bilbao, acompañado del Cónsul agregado Don Aquilino López, quien me secundó siempre con inteligencia, valor e inmejorable voluntad.

Desde Bilbao pude evacuar, no sin recursos de persuasión y diplomacia, invocando más de una vez la hospitalidad fraternal concedida en la Argentina a los Vascos desde hace más de ciento veinte años, a unos cincuenta o más argentinos, algún uruguayo y a un número tal vez mayor de españoles perseguidos con ferocidad. Entre estos citaré, por ser los más conocidos en Buenos Aires, al Marqués de Olasso, a la viuda de José María Maura, asesinado seis meses antes por los anarquistas y a sus dos hijos, de dieciocho y seis años, a Ramón Carvajal y Colón, sobrino y heredero del Duque de

Veragua y, por tanto, descendiente directo del descubridor. (Anejo N° 13. Telegrama de Ramón Carvajal y Colón al Presidente Justo).

Preso este joven en uno de los trágicos barcos anclados en la rada de Bilbao, sufrió allí toda clase de penalidades, hambre, sed y malos tratos, y su muerte parecía casi segura. Su suegra, la Marquesa de Santo Domingo, invocó en San Juan de Luz mi auxilio para el descendiente de Cristóbal Colón. Telegrafíé inmediatamente a nuestro Gobierno para que intentase alguna diligencia en Madrid por medio de Pérez Quesada, pero, teniendo en cuenta el disentimiento que comenzaba a notarse entre aquel Gobierno y el de las Provincias Vascaas, como asimismo las dificultades de comunicación, creí más eficaz trasladarme yo mismo a Bilbao, e interceder personalmente por Colón cerca del Gobernador, o "Presidente de Euskadi", como se llamaba a Aguirre. A mi llegada allí, no había recibido esta palabra alguna del Gobierno central respecto de Colón.

Aguirre, no obstante, tomó sobre sí la responsabilidad y accedió a mi pedido, aquilatando el significado que aquella vida tenía para todo corazón americano.

El barco inglés me esperaba esa misma tarde en el puerto de Bermeo. No se acercaban los ingleses a la ría de Bilbao por temor de las minas. Abundaban éstas menos en las cercanías de Bermeo, aunque varias veces, en este mismo viaje, fue preciso hacerlas estallar a tiros apenas las avistó el vigía. El referido puerto se halla a más de dos horas de Bilbao y el barco donde estaban los presos, lejos también. No había pues tiempo para entregarme a Colón antes de mi salida. Queda por tanto convenido que regresaría por él dos días después.

Trataba yo también en ese momento, en compañía del Dr. Junod, delegado de la Cruz Roja de Ginebra, de obtener la libertad de ciento sesenta y ocho mujeres, de diversas condiciones sociales, detenidas en las prisiones de los "Ángeles Custodios", donde habían sido trasladadas desde el trasatlántico "Aranzazu-Mendi", en el que padecieron indecibles vejaciones. Su situación continuaba siendo de inminente peligro. En mi segundo viaje, encontré ya a Colón depositado en el Consulado Argentino, según la promesa de Aguirre, y pude traerle conmigo a mi propia casa de Ciboure, donde permaneció hasta la llegada de su familia.

Firmado con el mismo Aguirre el protocolo por el cual se concedía la libertad a las ciento sesenta y ocho mujeres de la prisión de los "Ángeles Custodios", prefirieron treinta y ocho de ellas permanecer en España y las ciento treinta restantes fueron embarcadas en los cazatorpederos ingleses "Esk" y "Exmouth" y llegaron a San Juan de Luz el 11 de Octubre de 1936, al día siguiente de mi propio regreso con Colón. (Anejos N° 14, 15, 16 y 17. Acta firmada con el Señor Aguirre el 13 de Octubre de 1936, lista de las mujeres libertadas, Artículos del "Daily Mirror" de Londres y de "La Nación" de Buenos Aires del 12 de Octubre de 1936).

En aquel mismo viaje traje conmigo a veinticuatro personas más, argentinas y españolas. Dejé asimismo pactada en Bilbao la libertad del Presidente de la Cámara de Comercio Uruguaya de Castro Urdiales. Supe varios meses después que existía en Bilbao un complot para asesinarme en el siguiente viaje.

Pocos días después, recibí de nuestro Ministro Interino en Buenos Aires un telegrama recomendando me abstuyese de tales actividades, o que evitase cuando menos su resonancia, cosa prácticamente imposible porque los reporteros obtenían de los mismos libertados las informaciones que les rehusaba la Embajada.

Según nuestro Gobierno, el Señor Pérez Quesada se quejaba de que mis gestiones humanitarias perjudicaban su situación.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don Carlos Saavedra Lamas, a la sazón en Francia, me manifestó también que preferiría no regresase a Bilbao hasta que hubiese caído Madrid, acontecimiento que parecía entonces inminente.

Las horrendas matanzas realizadas por los milicianos en los barcos prisiones y en las cárceles de Bilbao, renovadas el 5 de Enero de 1937, me resolvieron, empeñado siempre en la difícil empresa de humanizar la guerra, a tentar un canje general de prisioneros, dos mil de cada bando. Después de diversas y repetidas gestiones, obtuve la autorización de ambas partes para mediar en el asunto. (Anejo Nº 18. Consta de cuatro documentos).

Debo decir que los nacionalistas se prestaron con invariable paciencia a todos los caprichos y cambios de parecer de los vascos, durante la gestión. Acaso deseaban estos complacerme, pero todos los recursos les parecían legítimos para impedir el bombardeo de Bilbao. Franco, a su vez, fingía no enterarse de que los vizcaínos, con sus dilaciones, esperaban retardar el ataque a fondo sobre su capital, lo que en efecto consiguieron durante dos meses.

Para animar a los vascos a proceder con mayor confianza, propuse al Embajador Británico, Mr. Chilton, que se asociase a mi empresa. Aceptólo gustoso, después de consultar con su Gobierno.

Cobraron ánimo los vascos y todo parecía marchar a maravillas. Hasta discutimos y estudiamos el mejor modo de efectuar el canje, vigilado personalmente por ambos Embajadores en los puertos de Pasajes y de Bilbao. Los barcos transportadores de los presos debían zarpar simultáneamente. ¡Cuatro mil vidas se hubieran salvado! Al buen amigo Chilton y a mí nos pareció ya ganada la batalla.

Mediaron entonces diversas tendencias entre los mismos vascos, desavenencias y rivalidades políticas internas; tampoco se sentía. Aguirre libre para proceder entre las garras de sus opresores comunistas. Desconfiaba asimismo de la hostilidad del Gobierno de la Republica Española. Más de una vez, alguno de sus enviados que trataba conmigo, me pidió que guardara absoluta reserva porque temía que el Gobierno de Valencia contrariase nuestra labor.- Volvió quizá a presentarse en el ánimo de Aguirre el fantasma de los bombardeos aéreos; parecióle que arreciarían en cuanto se marchasen los presos. Creo, muy por lo contrario, que con una actitud más generosa, hubiera podido evitarlos. Es lo cierto que, en vez de la aquiescencia definitiva que esperábamos, recibimos, el Embajador de Inglaterra y yo, una nota en la que se decla-

raba que "el Gobierno de Euskadi entregaría a los rehenes si Franco se comprometía formalmente a no bombardear Bilbao".

Murmuróse entonces que el Señor Stevenson, Cónsul de Inglaterra en Bilbao, quien continuamente iba y venía entre aquel puerto y San Juan de Luz en los cazatorpedos británicos, era el causante de este nuevo aplazamiento.

Aquel hombre fue, sin duda, el maléfico inspirador de los vascos. Algo así como un pequeño Rosemberg, Embajador Soviético que, más tarde, imperó despóticamente en Barcelona.

Era voz corriente que Stevenson realizaba grandes ganancias con el suministro de armas, municiones y víveres, por medio de los barcos de comercio ingleses que forzaban el bloqueo recompensados con fuertes primas. Stevenson tenía, por consiguiente, mucho interés en prolongar la, para él, fructuosa contienda. Susurrábase también que el tal Cónsul, judío y comunista, tenía en el Foreign Office durante el Ministerio de Eden, más banca que el propio Embajador de S.M.B.

Creo, sin embargo, que el principal motivo de tales demoras fue el terror de los bombardeos, y el ansia de terminar, antes del ataque general, las obras del famoso Cinturón de Hierro que debía volver inexpugnable la capital de la efímera Republica de Euskadi.

No me atrevía casi a transmitir al General Franco tan absurda pretensión de última hora, pero terminé por hacerlo, de acuerdo con el Embajador de Gran Bretaña, en la forma más favorable que me fue posible hallar.

Contestó el Generalísimo que sus ejércitos no han bombardeado nunca sino los frentes militares estratégicos, pero que no puede comprometerse a lo que podría, por los naturales accidentes involuntarios de la guerra, ser motivo de reproche, o tachado de infidelidad con lo pactado. "De otra parte, añadía no puede mezclarse lo militar con lo humanitario".

El 30 de Mayo de 1937, el Gobierno de Burgos desencadenó finalmente su ofensiva sobre la Capital Bilbaína, detenida durante dos meses a causa de estas laboriosas gestiones de carácter humanitario.

La emoción de las familias de los presos de Bilbao fue indescriptible. Por dos veces, y precisamente como represalia por los bombardeos nacionalistas, habían sido los barcos prisiones y las cárceles invadidas por el populacho y los detenidos exterminados de manera horrenda, ya abriéndoles el vientre, ya por medio de cartuchos de dinamita arrojados por las ventanas.

Acudieron a mí, madres, padres, esposas y hermanas, implorando auxilio. Apresúreme a ver al Embajador Británico, quien, sin dificultad alguna, aceptó firmar conmigo un telegrama dirigido al Señor Aguirre, haciéndole presente su obligación de proteger a los presos mientras continuaban las negociaciones para el canje. En efecto, estas, aunque suspendidas, no fueron nunca rotas. La respuesta al citado telegrama, aunque

verbal y por interpósita persona, fue satisfactoria y los presos se salvaron. (Anejo N° 19. Telegrama al Señor Aguirre).

Llamado yo a Buenos Aires por mi Gobierno en Mayo de 1936, un mes después de lo que dejo relatado, no me fue posible seguir la suerte de estos desventurados rehenes, los que, luego de la toma de Bilbao, fueron trasladados sucesivamente a Santander y a Gijón.

Antes de terminar, y refiriéndome a los incidentes de Zaráuz que dejo relatados al principio de este informe, debo manifestar que, debido a una larga práctica en numerosas misiones diplomáticas argentinas, tanto en el Brasil como en Chile, en el Paraguay y en el Perú, donde, a más de la ley escrita y de los textos y convenios internacionales en continuo perfeccionamiento, se aprende, con mayor afinación, la verdadera psicología de nuestros pueblos americanos de índole española, debido también a la circunstancias de haber presenciado muchas conmociones internas, me encontraba preparado para encarar la situación gravísima que se anunciaba en España desde hace dos años, como en su oportunidad lo anticipé a la Cancillería.

Comprendí en el acto que, en mi calidad de Decano del Cuerpo Diplomático, mi actitud cobraría mucha significación: un primer paso dado con firmeza acerca del respeto del Derecho de Asilo que, con tanta razón, consideramos como una de las más preclaras conquistas del Derecho Internacional moderno, constituiría un valioso y típico antecedente que otros no tardarían en invocar.

El principio sentado en Zaráuz por el infrascrito fue reclamado de inmediato por los demás Embajadas y legaciones radicadas en Madrid, ya que el Gobierno Argentino había salido airoso de aquel primer ensayo. Contribuye -hasta la hora en que escribo- a salvar millares de vidas.

Momentos de angustias pasé ciertamente durante aquella primera aplicación en España del Derecho de Asilo. Turbábame la fragilidad de las garantías exclusivamente morales que ofrecía a mis asilados en medio de aquellas turbas incultas y desenfrenadas, fuera del alcance inmediato de toda fuerza material. ¿Lograría salvarles la vida, como asimismo la de mi mujer, cuya resistencia a salir de España sin mí no pude vencer? Todas estas graves preocupaciones, empero, se hallaron luego ampliamente compensadas, no solo por la incomparable satisfacción de conciencia del deber cumplido, sino por la de haber logrado sentar -en toda su integridad y pureza- el antecedente jurídico del Derecho Americano de Asilo, por cuanto, si los hombres pasamos, los principios perduran, y nadie podría discutir a la Argentina la honra de haber sido la primera en aplicar en Europa -en tiempos modernos- esa noble conquista de los principios cristianos y humanitarios de nuestra civilización, que si en progresos materiales debe ceder el paso al viejo Continente, demostró entonces su inquebrantable fe en la majestad y en la eficacia de las garantías puramente morales.

(Anejos Nros. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. Lista de 680 personas auxiliadas por la Embajada de San Juan de Luz. Carta de Don José Sangronis. Artículo de la "Revista Parlamentaria" de Buenos Aires Agosto de 1937. Suelto de "El Diario" Agosto 19 de

1937. Suelto de "Ahora" Agosto 16 de 1937. Artículo de "La Nación" del 1º de Septiembre de 1937. "El Hogar" del 10 de Septiembre de 1937. Fragmentos de "El Diario Español" del 10 de Agosto de 1938; de "La Prensa" del 10 de Agosto de 1938).

BUENOS AIRES, ENERO DE 1939.



Inauguración del Pabellón Argentino en la Exposición de Sevilla, 1929. Reciben al Rey de España Alfonso XIII, el Embajador Daniel García Mansilla, el Dr. Enrique Larreta, a la sazón Embajador en Francia

COPIA

Anejo N° 1

"LA PRENSA", Agosto 6 de 1936

LA SITUACIÓN DEL EMBAJADOR ARGENTINO

En un comunicado dado a conocer anoche por la Cancillería, al referirse a la situación del Embajador Argentino acreditado ante el Gobierno español expresa lo siguiente:

Las informaciones recibidas acerca de la situación del Embajador García Mansilla, quien se encuentra en Zaráuz, imposibilitado de trasladarse a Madrid, indican que dicho representante diplomático se halla en difícil situación por los acontecimientos producidos en esa zona. Las dificultades las motivan especialmente la falta de garantías por parte de las autoridades locales, ante la negativa del Embajador García-Mansilla de abandonar Zaráuz si no se le acuerdan garantías suficientes para desplazar cinco asilados políticos españoles que desde hace días buscaron refugio en la Embajada.

Una información obtenida directamente del Embajador García-Mansilla hace saber que la Embajada de Gran Bretaña al abandonar Zaráuz en dos barcos de guerra británicos para instalarse en Trun, sobre la frontera francesa, le ofreció trasladarlo a dicho punto juntamente con su familia y personal de la Embajada local, negándose a aceptar dicho ofrecimiento por no abandonar a los asilados acerca de cuyas personas no ha podido obtener garantías de las autoridades.

(NOTA.- Los asilados eran cinco hombres y catorce mujeres y niños).

COPIA

Anejo N° 2

"LA RAZON", Viernes 7 de Agosto de 1936

ES MUY GRAVE EN SARAUZ LA SITUACIÓN DE GARCÍA-MANSILLA

Se debe a que dio asilo a cinco políticos españoles

LA RESIDENCIA BLOQUEADA

HENDAYA, Agosto 7 (Especial).- Noticias que llegan a ésta hacen saber que es gravísima la situación creada en la pequeña villa de Zaráuz al Embajador Argentino, señor García Mansilla, debido a que en su residencia se hallan refugiados cinco políticos españoles revolucionarios.

La residencia del Embajador sufre una suerte de bloqueo. -La zona se halla en poder de juntas organizadas conforme al sistema soviético. Miembros de estas juntas presionan sobre los ciudadanos asilados en casa del Doctor García Mansilla, invitándoles a que se entreguen prisioneros, a fin de evitar ulterioridades y relevar de un compromiso de tanta responsabilidad al representante argentino. Pero este es el primero en oponerse a que los asilados abandonen su residencia, puesto que para ellos significaría sin duda alguna la muerte segura, aparte de que está decidido a que se reconozca el Derecho de Asilo.

Por momentos han circulado rumores sobre la posibilidad de que la Residencia del Señor García-Mansilla sea asaltada. Parte de la familia del Embajador ha conseguido transponer la frontera.

Se comenta con admiración el noble y firme gesto del Embajador quien, por otra parte, ha recibido instrucciones de la Cancillería de su país en el sentido de no abandonar a su suerte a los refugiados.

COPIA

Anejo Nº 3

ALCAIDIA de la N. y L. Villa de ZARAUZ

Sello Zarrautz 'ko jel
Uriburu-Batzara

Sello Sindicato Provincial de Obreros de Oficios Varios de GUIPUZCOA
Sección de ZARAUZ

Por el presente oficio se requiere a V. para que, en un plazo brevísimo y sin ninguna clase de excusa, se presente con su hijo, espontáneamente, ante el Comité del Frente Popular de esta villa, abandonando el refugio que ha buscado V. de momento

Procediendo noblemente este Comité, se le hace saber que, toda su familia, desde su esposa a sus hijos e incluso su hermano D. Estanislao, se encuentran detenidos e incomunicados a disposición nuestra, y V. que conoce a esas personas se hará cargo exactamente de la situación de espíritu porque atraviesan.

Esperamos que las consideraciones excepcionales que a V. se le han guardado por los miembros de este Comité que personalmente le defendieron en trance difícil en días pasados, unido ésto a la situación especial que ha creado a su familia, todo ello pesará sobre su espíritu y le obligará a apersonarse ante nosotros.

Zaráuz, a 4 de Agosto de 1936

EL COMITÉ MUNICIPAL

(Firmados: José Cincunegui, Marcial Abrusa, S. Chinchurreta, Berestano da Jagobe, Ignacio Gaenaga, Heliodoro Prenciero.

Sr. DON CANDIDO AROCENA

ZARAUZ

Al dorso del documento: Querido Aitacho: Para bien de todos le invito se presente aquí.

Ramón María.

(NOTA.- Carta que el Soviet de Zaráuz envió a Arocena, después de haberme negado a entregarlo al Diputado Amilibia y al mismo Soviet presidido por el Alcalde.

Dos palabras que dirige a su padre, desde la cárcel, un hijo de Arocena).

D.G.M.

COPIA

Anejo N° 4

(Diario Rojo)

"FRENTE POPULAR", San Sebastián 9 de Agosto

ABSOLUTO RESPETO PARA LOS EXTRANJEROS

El comisariado de Guerra ha tenido conocimiento de cierto incidente ocurrido en Zaráuz, junto al Edificio de la Embajada Argentina como consecuencia de una autorización equivocadamente concedida por el Comité del Frente Popular de dicha Villa. Decidido a que se mantenga un respeto absoluto a las representaciones extranjeras, este Comisariado advierte que tomará las más enérgicas medidas contra quienes, desacatando sus órdenes intentan realizar actos en pugna con las leyes internacionales. Sobre el caso del individuo refugiado en la Embajada Argentina, se han recibido instrucciones concretas del Gobierno de la República y se procederá de acuerdo con las mismas, exigiéndose rigurosamente el acatamiento de todas.

En relación con este asunto, se requiere a Martínez Escobar o Escobar ya las personas armadas que le han acompañado en su improcedente visita a la Embajada Argentina, para que se apersonen sin dilación en este Comisariado.

(NOTA: Fue precisamente el Comisariado de Guerra el que concedió permiso para allanar la Embajada y llevarse a los presos, pues el documento que traían los asaltantes lucía todos sus sellos. La autorización no fue concedida por el Frente Popular de Zaráuz, como hipócritamente lo pretende el Comisario de Guerra, puesto que fue este mismo el que se opuso a que aquellos facinerosos quemaran la Embajada, objetando que no querían cargar con responsabilidades ajenas).

COPIA

Anejo N° 5

"LA NACIÓN", Agosto 13 de 1936

Especial de "La Nación"

HENDAYA, 12.- A medianoche ha llegado a Bayona el vapor alemán Bellona, del que desembarcó un distinguido anciano, hidalgo español de barba blanquecina, en cuyo rostro se reflejaban la emoción y el cansancio. Descendió la planchada entre un centenar de fugitivos de la revolución española, con paso vacilante, del brazo de un mozo delgado, pálido e imberbe. Era Don Cándido Arocena y su hijo José María, los asilados en la Embajada Argentina en Zaráuz, liberados al fin gracia a la activa intervención de M. Herbette. Embajador de Francia en España.

(NOTA. No intervino el Señor Herbette en nada y aunque el Gobernador le pidió que facilitase la salida de Arocena por la frontera francesa, no lo creyó factible. El señor Arocena fue embarcado por mí en un barco de guerra alemán, surto en el puerto de Guetaria, a cinco kilómetros de Zaráuz. Según el Embajador de Francia "Era demasiado peligroso atravesar por tierra con nacionalistas fugitivos hasta Irun". Desde luego, lo era igualmente por la carretera de Guetaria, aunque el trecho fuera mucho menos largo. En realidad, la visita de Mr. Herbette tuvo por único objeto disculparse de no poder acceder al pedido del Gobernador, a la vez que insistir amistosamente en la necesidad de que yo y mi mujer abandonásemos Zaráuz.)

D.G.M.

COPIA

Anejo N° 6

TELEGRAMA CIFRADO N° 585

Buenos Aires, agosto 11 de 1936

Embajador Argentino García Mansilla.

ZARAUZ.

N° 59.- El Señor Presidente desea que V.E. ponga término de inmediato a la situación retirándose con sus asilados. Primero: El asilo solo corresponde a los perseguidos políticos y sus familias. Segundo: Otra clase de asilados pueden interesar nuestros sentimientos humanitarios pero no están amparados por el asilo ni tenemos el derecho de crear por sentimientos humanitarios la posibilidad de un conflicto en que se agravie a nuestra soberanía. Tercero: la sede de V. E. es en Madrid y a ella puede trasladarse si está en condiciones de hacerlo. Cuarto: En caso contrario V. E. debe hacer lo que han hecho otros Embajadores como el británico instalándose al lado de ellos en sitios relativamente seguros si es posible dentro del territorio español, pero debe partir de esa levantando la Embajada para no prolongar una situación que no es personal de V. E. sino que afecta al país que representa. Siendo tales las órdenes cuyo inmediato cumplimiento esperamos.

Saavedra Lamas

Ministro de Relaciones Exteriores Argentino

COPIA

Anejo N° 7

"LA PRENSA", Agosto 16 o 17 de 1936

DESENLACE AIROSO DE UNA INCIDENCIA DIPLOMÁTICA

El Embajador Argentino en España, Doctor Daniel García-Mansilla se encuentra ya fuera del país donde nos representaba y del cual no quiso salir con menoscabo de sus fueros y de los principios que informan la tradición internacional y diplomática de su patria.

Ha sabido defender con dignidad y con energía, aún a riesgo de graves peligros para su persona y soportando daños efectivos en sus intereses, las prerrogativas del cargo y las normas del derecho de gentes que estaba en la precisión de observar.

Refugiados en su residencia accidental, al amparo del pabellón argentino, varios políticos perseguidos con motivo de los dolorosos sucesos que se desarrollan en la península, prefirió afrontar el riesgo de ataques inminentes antes que consentir en la entrega o la captura de sus huéspedes, y en una situación por demás crítica, antepuso al resguardo de su propia familia la obligación de honor de poner previamente a salvo a los ciudadanos españoles de cuya seguridad se constituyó en garantía.

Cumplió así, con evidente sacrificio y en medio de dramáticas vicisitudes, pero con firmeza no exenta de serenidad y sencillez, un deber de humanidad que, al realzar su nombre, destaca a la consideración de los pueblos civilizados el de la nación misma cuya doctrina, con respecto al Derecho de Asilo, ha obtenido, por fin, una victoria incruenta sobre el apasionamiento y la ofuscación que suele suscitar entre sus actores el ardor de las luchas civiles enconadas.

Con presencia de ánimo y asistido con la sola fuerza del derecho, ha podido llegar a un desenlace airoso que confirma, por otra parte, una cercana previsión nuestra. "Esperamos... que el buen sentido recobre su imperio", decíamos, al comentar la incidencia en nuestra edición del sábado próximo pasado, después de haber expresado, en un comentario del día anterior, nuestra confianza en que las autoridades y el pueblo de aquel lugar, no habrían de ser insensibles a la comprensión de los móviles que inspiraban al Embajador Argentino y encontrarían en la hidalguía proverbial que es en la historia rasgo saliente de su fuerte espíritu, la inspiración feliz que permitiera poner término a la incidencia.

Todos ahora son vencedores: nuestro representante, en su resuelta defensa de las normas que gobiernan la conducta de la diplomacia argentina, y los españoles, que reconocieron su razón, al volver sobre el error inicial y rectificar su actitud honorablemente.

COPIA

Anejo N° 8

TELEGRAMA

Buenos Aires, Agosto 15 de 1936.

Embajador García-Mansilla.

Consulado Argentino

BAYONNE

69.-Tengo encargo especial del Señor Presidente haciéndolo también en nombre de esta Cancillería de felicitar a V.E. por la forma con que ha cumplido los deberes de su cargo al interpretar y cumplir las instrucciones que les fueron enviadas, agregando un antecedente muy honroso a los méritos de su larga carrera diplomática y un precedente que atestiguará nuestro invariable sostenimiento del derecho americano de asilo.

Saavedra Lamas.

COPIA

Anejo N° 9.a.

Junta De Defensa Nacional de España

Presidente

Burgos 1º de Septiembre de 1936.

Excmo. Señor Don Daniel García-Mansilla

Embajador de la República Argentina

Mi distinguido amigo:

He seguido con sumo interés las informaciones relativas a la benéfica y altruista labor que ha venido Ud. realizando últimamente, dando con ello una nueva prueba de su sincero amor a España y a los españoles.

No quiero, por tanto, dejar de expresarle, en nombre de esta Junta y en el mío propio, nuestro más vivo reconocimiento por la humanitaria actitud de quien, a la circunstancia de ser dignísimo Representante de un País dilecto y hermano, une las altas condiciones personales que a Ud. le adornan.

Reciba, Señor Embajador, las seguridades de mi alta consideración y personal aprecio.

(firmado) N. CABANELLAS.

COPIA

Anejo N° 9.b.

Junta de Defensa Nacional de España

Burgos 2 de Septiembre de 1936.

Excmo. Señor Don Daniel García-Mansilla

Embajador de la República Argentina

Señor Embajador y distinguido amigo: Me permito presentarle por la presente a D. Santiago Fernández Urtizborea, persona de mi absoluta confianza y que dará a Ud. verbalmente detalles de todo lo relacionado con la evacuación de las ciudades de Irun y Fuenterrabía por la población civil.

Supongo en poder de Ud., el pliego que ayer le envié, así como una carta posterior que hoy ha salido llevada por persona de toda confianza, y asimismo espero recibiese Ud. el telegrama de la Cruz Roja de Ginebra acerca del mencionado asunto de la evacuación de dichas ciudades. El Sr. Fernández le dará detalles muy interesantes y comprenderá Ud. la razón que nos asiste.

Muy agradecido, como siempre, a sus afectuosas intervenciones y constantes pruebas de amistad, me reitero suyo affmo. buen amigo q.e.s.m.

(firmado) YANGUAS.

COPIA

Anejo N° 9.c.

TELEGRAMA DIRIGIDO AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ESTADO

A Son Excellence Monsieur Augusto Barcia

Ministre des Affaires Etrangères

Madrid

Monsieur le Ministre: En ma qualité de Doyen du Corps Diplomatique j'ai l'honneur de porter à la connaissance de Votre Excellence que les Chefs de Missions accrédités en Espagne qui signent la présente Note s'adressent au Gouvernement de la République Espagnole par l'entremise de Votre Excellence, le priant de s'en saisir avec bienveillance et de fournir une réponse dans le plus bref délai possible. Je saisis avec empressement cette nouvelle occasion de réitérer à Votre Excellence le témoignage de ma plus haute considération. (Fdo) D. GARCIA MANSILLA, Ambassadeur d'Argentine.

Les Chefs de Missions réunis à plusieurs reprises sur l'initiative de leur Doyen Son Excellence l'Ambassadeur d'Argentine, ont échangé des vues personnelles qui témoignent de la profonde douleur avec laquelle ils assistent aux souffrances que la population civile subit en Espagne au cours des événements actuels. Ces souffrances consistent notamment d'as l'incarcération d'otages ou d'autres prisonniers non combattants, dans l'atteinte portée à la santé publique par le manque de médicaments, d'eau et de lumière et dans les pertes de vies humaines que cause le bombardement de villes sans défense. Afin d'atténuer ces maux autant qu'il est en son pouvoir, le Corps Diplomatique s'adresse au Gouvernement de la République Espagnole pour lui offrir d'intercéder, dans les deux camps, en faveur de mesures et d'engagements réciproques qui tendraient en dehors de toute intervention politique ou militaire à protéger la population civile des épreuves énumérées plus haut et de toutes autres qu'il paraîtrait possible d'éviter. Les Chefs de Missions signalent finalement préserver les monuments et œuvres d'art qui reflètent la grandeur et les gloires du passé. Cette intercession que recommande le Corps Diplomatique tout entier se ferait par les moyens les plus appropriés dans chaque cas et notamment par l'envoi de Commissions ad hoc, par l'entremise d'Attachés militaires, navals ou aériens et par un appel à la Croix Rouge. En conséquence, les soussignés ont l'honneur de s'adresser au Gouvernement de la République Espagnole aux fins sus indiquées et invitent ceux de leurs Collègues qui n'assistaient pas à ces réunions à bien vouloir s'y associer.-

D. GARCIA MANSILLA, Ambassadeur d'Argentine; JEAN HERBETTE, Ambassadeur de France; ROBERT EVERTS, Ambassadeur de Belgique; ORACIO PEDRAZZI, Ambassadeur d'Italie; HENRY GETTY CHILTON, Ambassadeur de la Grande Bretagne; LEIF BOGH, Ministre de Norvège; RENE ROOSMALE NEPVEU, Ministre des Pays Bas; RO-

BERT FLIEDER, Ministre de Tchécoslovaquie; GEORGE WINCKELMANN, Charge d'Affaires de Finlande; ERIC WISEN, Chargé d'affaires de Suède.- Ciboure, Villa Muskoa, le 29 Aout 1936.-

COPIA

Anejo N° 9.d.

NOTA FACILITADA A LA PRENSA

Comme on le sait, sur l'initiative de leur Doyen, les Chefs de Missions diplomatiques accrédités en Espagne, qui résident actuellement près de la frontière, se concertèrent en vue d'offrir leur intercession, sans aucune arrière-pensée politique ni militaire, pour humaniser autant qu'il est possible le guerre civile.

Leur pensée était de protéger la population civile contre les souffrances qui consistent notamment dans l'incarcération d'otages et d'autres prisonniers non combattants, dans l'atteinte portée à la santé publique par la manque de médicaments, d'eau et de lumière, et dans les pertes de vies humaines que cause le bombardement de villes sans défense. Ils souhaitaient aussi que des mesures fussent prises pour préserver les monuments et les oeuvres d'art qui reflètent la grandeur et les gloires du passé.

La réponse du Ministre des Affaires Etrangères de la République Espagnole, S.E. Mr. Augusto Barcia, n'autorisant point l'exécution de cette initiative, le Corps Diplomatique s'abstient momentanément d'agir, mais el reste néanmoins prêt à adopter toute mesure et à offrir toute coopération susceptible d'adoucir les souffrances de la guerre civile, aussitôt que les conditions nécessaires à ces effets se trouveront remplies.

COPIA

Anejo N° 9.e.

TELEGRAMA RECIBIDO DEL EXCMO SEÑOR MINISTRO DE ESTADO

A su Excelencia García-Mansilla

Decano del Cuerpo Diplomático acreditado en España

CIBOURE

Madrid, Agosto 30 de 1936.

Acuso recibo del telegrama colectivo que en nombre propio y de sus honorables colegas firmantes se sirve dirigirme vuestra excelencia y agradeciendo y devolviendo su amable saludo tengo el honor de comunicarle que doy cuenta del contenido de aquel al Gobierno de la República para que estudie sus términos y adopte acuerdo sobre ellos que me apresuraré a transmitirle seguidamente.

(firmado) BARCIA, MINISTRO DE ESTADO

COPIA

Anejo N° 9.f.

TELEGRAMA RECIBIDO DEL EXCMO SEÑOR MINISTRO DE ESTADO

A su Excelencia García-Mansilla.

Decano del Cuerpo Diplomático acreditado en España

CIBOURE

Madrid, Sept. 2 de 1936.

Dado cuenta al Gobierno del despacho telegráfico de V.E. de 30 Agosto y después de reiterarle mi reconocimiento personal por su afectuoso saludo. Le comunico que estimando la iniciativa y propósito de V.E en su nombre y en el de sus dignos colegas de representación diplomática acreditados en Madrid, este Gobierno, genuina y única representación constitucional del pueblo español, se limita a dominar una insurrección militar creadora de esta situación dolorosa que el Gobierno desea ver terminada de la manera más rápida por los medios más humanitarios sin omitir ningún esfuerzo según lo demuestra las medidas y actos que vienen llevando a cabo.

(firmado) BARCIA, MINISTRO DE ESTADO.

COPIA

Anejo N° 10.a.

"LE QUOTIDIEN", 1^o Septembre 1936

LE GUERRE CIVILE DE ESPAGNE

LE CORPS DIPLOMATIQUE DEMANDE AUX DEUX PARTIS
D'ARRETER LES MASACRES

El propose, à cet effet, la médiation des attachés militaires et navals
et de la Croix Rouge

Des négociations s'ouvriraient prochainement.

On sait que depuis quelques jours des négociations ont été entreprises par plusieurs diplomates au sujet de la guerre civile qui ensanglante l'Espagne.

Sur l'initiative de leur Doyen, Son Excellence M. Garcia Mansilla, Ambassadeur d'Argentine, les Ambassadeur de France, d'Angleterre, de Belgique, des Etats Unis, les Ministres de Hollande, de Norvège, de Tchécoslovaquie et les Chargés d'affaires de Finlande et de Suède, qui résident actuellement près de la frontière, se sont concertés en vue d'offrir leur intercession pour humaniser, autant qu'il est possible, la guerre civile en Espagne.

Leur pensée est de protéger la population civile des souffrances qui consistent notamment dans l'incarcération d'otages et dans les pertes de vies humaines que cause le bombardement de villes sans défense.

Ils souhaitent aussi que des mesures soient prises pour préserver les monuments et les ouvres d'art qui rappellent la grandeur et la gloire du passé.

COPIA

Anejo N° 10.b.

"LE PETIT PARISIEN", 1^o Septembre 1936

HENDAYE, 31 Aout. (Havas). On sait que depuis quelques jours des négociations ont été entreprises par plusieurs diplomates au sujet de la guerre civile qui ensanglante l'Espagne.

Sur l'initiative de leur Doyen, Son Excellence M. García Mansilla, Ambassadeur d'Argentine, les Ambassadeurs de France, d'Angleterre, de Belgique, des Etats Unis, les Ministres de Hollande, de Norvège, de Tchécoslovaquie et les Chargés d'affaires de Finlande et de Suède, qui résident actuellement près de la frontière, se sont concertés en vue d'offrir leur intervention pour humaniser, autant qu'il est possible, la guerre civile en Espagne.

Anejo N° 10.c.

"FIGARO", 1° Septiembre 1936

UNE DÉMANRCHÉ INTERNATIONALE EN VUE D'HUMANISER
LA GUERRE A ETE FAITE HIER A MADRID

Une grande attaque se prépare sur le front d'Irun

La ville n'a été évacuée que par les vieillards, les femmes et les enfants du "Frente Popular"; les autres sont gardés comme otages. (De notre correspondant particulier, par téléphone, du front d'Irun).

Nous avons été les premiers à signaler que des conversations avariées ont été en mesure de donner la teneur du texte qui avait été élaboré sous les auspices de l'Ambassadeur d'Argentine à Madrid. Ce texte a été rendu public aujourd'hui.

Les Chefs de mission se trouvant à Saint-Jean de Lus et à Hendaye afferment d'abord, comme nous l'avons indiqué qu'ils agissent "sans aucune arrière-pensée politique et militaire"

"Leur pensée" précise la note, "est de protéger la population civile des souffrances consistant notamment dans l'incarcération d'otages et d'autres prisonniers non combattants, dans l'atteinte portée à la santé publique par la manque de médicaments, d'eau et de lumière, et dans les pertes de vies humaines que cause le bombardement de villes sans défense. Ils souhaitent aussi que des mesures soient prises pour préserver les monuments et les œuvres d'art qui révèlent la grandeur et les gloires du passé..."

MADRID DELIBERE

Les chefs de mission ont chargé leur Doyen, M. García-Mansilla Ambassadeur d'Argentine en Espagne, d'adresser au Gouvernement de Madrid un message téléphonique précisant ces offres d'intercession et indiquant qu'elles pourraient se réaliser par les moyens les plus appropriés dans chaque cas, notamment par l'entremise des attachés militaires, navals et aériens, par l'envoi de commissions ou par l'entremise de la Croix-Rouge. Le Gouvernement de Madrid a répondu qu'il étudiait la question. D'autre part, au côté blanc, on espérait une adhésion rapide. On ajoute que des listes de prisonniers ont déjà été établies.

Enfin, confirmant la nouvelle que nous avons donnée hier, selon laquelle le général Mola aurait eu l'intention d'inspecter les positions blanches dans le secteur d'Irun, on affirme que le chef de l'armée du Nord se trouverait à proximité de la frontière et qu'il

aurait même eu certain entretien avec les personnalités étrangères au sujet d'intercessions élaborées à Saint-Jean-de-Luz.

M. García Mansilla, á qui revient l'honneur d'avoir le premier porté sur le terrain diplomatique l'idée d'humaniser la guerre civile, est un diplomate de la vieille école; raffiné et tenace. Ce vieux monsieur, aux yeux perçants, mais á la expression douce, dont la figure est ornée d'une barbiche d'un blanc neigeux, n'est pas exempt de mysticisme.

Mais parfois, comme lorsqu'il s'agissait de sauver, à Zarauz des innocents menacés par le foule, ce petit homme doux fait preuve d'un courage farouche. La forme de sa barbiche rappelle celle du tsar Nicolas II qui, lui aussi, rêvait d'humaniser la guerre, pendant que se préparait autour de lui une révolution aussi inhumaine que celle qui ravage l'Espagne. Les efforts des hommes de bonne volonté réunis á Saint-Jean-de-Luz seront-ils fructueux? Il faut le souhaiter de tout cœur.

Georges Rotvand.

COPIA

Anejo N° 11

Ciboure, 19 de Septiembre de 1936.

N° 192

Señor Ministro:

Tengo la honra de participar a V.E., que el día 31 de Agosto ppdo. el señor Américo Castro fue designado por el Gobierno de Madrid en calidad de Agente especial para servir de intermediario con el Cuerpo Diplomático acreditado en España, cuyos miembros se encuentran accidentalmente en Francia con motivo de la guerra civil.

Pocos días después, habiéndose substituido el Ministro en la Capital por otro mucho más izquierdista y bajo la inmediata influencia del propio Embajador de Rusia, Sr. Rosemberg, el Sr. Américo Castro me dirigió la nota de fecha 12 del corriente, cuya copia remito en anexo n° 2, por la que notificaba sus cesantía inmediata en sus funciones de intermediario y que el Gobierno español reclamaba la presencia en la capital de todos los Jefes de las Misiones Diplomáticas acreditadas en España.

Ante semejante imposición, los colegas, reunidos por sexta vez en esta Embajada en Ciboure, resolvieron consultar a sus respectivos Gobiernos antes de pronunciarse sobre el particular. Aplazóse hasta el día viernes 18 toda resolución al respecto. En el intervalo el infrascrito pudo hablar en Paris con el Dr. Saavedra Lamas.

Como lo anticipo a V. E. en mi telegrama de hoy N° 156, tuvo ayer la anunciada reunión para resolver el punto de la referencia.

El caso de la Argentina, de Bélgica y de Inglaterra, que han acreditado en la capital Encargado de Negocios ad-interin, es diverso del de los demás países, porque estos funcionarios corresponden directamente con el Gobierno Español.

Varios Jefes de Misión aquí presentes conservan un simple secretario en su sede de Madrid, pero la mayoría no tiene a nadie. Consultadas las respectivas Cancillerías, ordenaron a sus representantes, tal como lo hizo a mí mismo el Dr. Saavedra Lamas, no contestar a la nota del Gobierno de Madrid y que sus representantes permanecieran en esta región a la expectativa de próximos acontecimientos.

Se habla con insistencia de que el Gobierno de la Capital piensa huir a Valencia, acto que pondría al reducido cuerpo diplomático de Madrid en un nuevo trance ¿Tendrá que seguir el Gobierno, quedarse en la metrópoli, o reunirse también con sus Jefes en esta zona de Francia?

Las situaciones anormales crean forzosamente casos imprevistos.

De acuerdo con las instrucciones contenidas en telegrama de V.E. N° 126, cuidaré de mantener al Ministerio al corriente de cuanto ocurra de interés.

Me anticipó el Dr. Saavedra Lamas que, eventualmente, me llamaría a Ginebra, con el objeto de informarle sobre la política española.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(firmado) D. GARCÍA-MANSILLA

A S.E. el Señor Dr. Don Ramón S. Castillo
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
BUENOS AIRES

COPIA

Anejo N° 12

CARTA DEL DUQUE DE ALBA

Londres, 1º de Octubre de 1936

Claridges Hotel

Excmo. Señor Don Daniel García Mansilla

Embajador de la República Argentina en España.

Señor Embajador y querido amigo:

Permita que a los numerosos testimonios de admiración, gratitud y respeto, por Uds. recibido en estos últimos meses, añada el mío, muy sincero, cordial y profundo.

Durante todo el Verano para mi peripatético, de constantes viajes a través de Europa, llegaron a mis oídos las noticias de la noble, generosa y a veces heroica conducta de V., dedicado a salvar y proteger innumerables personas víctimas inocentes de los terribles acontecimientos desarrollados últimamente en la triste España.

Sin esa tan acertada y viril protección, cuántas vidas se hubieran perdido y cuantos desdichados se la deben a V., Dios se lo pague.

Sabiendo el profundo afecto que a mi suegra Rosario profeso, se dará bien cuenta de cuán grande es mi reconocimiento por haberla salvado del grave peligro en que se hallaba: quiero reiterarlo aunque en realidad no hallo palabras adecuadas para expresarlo.

Cuando el destino le colocó en circunstancias de extraordinaria dificultad, V., Señor Embajador, supo estar a envidiable altura por su talento y por su arrojo: los años pasarán, pero el recuerdo de su gestión, no. Las personas que salvó morirán en su día, pero la noble gesta del Embajador Argentino en España en 1936, perdurará mientras que en ella existan corazones capaces de agradecer.

Ruego poner mis cariñosos respetos a los pies de la Embajadora, y reciba Señor Embajador y querido amigo un fuerte abrazo de su admirador y devoto amigo:

(Firmado) ALBA

COPIA

Anejo N° 13

TELEGRAMA DE D. RAMON COLON CARVAJAL
AL PRESIDENTE GRAL. JUSTO

Excmo. Señor Presidente de la República Argentina

BUENOS AIRES

Ciboure, 11 de Octubre de 1936.

Hoy víspera del 12 de Octubre, desde Embajada Argentina transmito a V. E. y a ese ilustre Gobierno eterno agradecimiento por mi liberación debido iniciativa Embajador García-Mansilla.

(firmado) RAMON COLON CARVAJAL

Anejo N° 14

“EL LIBERAL”, Octubre 13 de 1936

UN IMPORTANTE ACUERDO DEL GOBIERNO VASCO SOBRE EL CANJE DE PRISIONEROS

“En Bilbao, a 10 de Octubre de 1936, habiendo solicitado los Señores Don Daniel García Mansilla, Embajador de la República Argentina en España, y Don Marcel Junod, delegado de la Cruz Roja Internacional, que el Gobierno provisional vasco adoptase por su parte una medida de humanización de la guerra, poniendo en libertad a las mujeres detenidas por causas políticas o con motivo de la guerra, y concediéndoles la libertad de salir del territorio afecto a la legalidad de la República en Euskadi, para lo que el Gobierno de su majestad británica ha puesto en un puerto vasco buques que verificarán el transporte de dichas mujeres, y habiendo acordado acceder a la demanda el Gobierno provisional vasco, dichos señores, con el excelentísimo Señor Presidente del Gobierno provisional vasco, declara:

Que en unión del Consejero de Justicia y consejero de Abastecimiento del Gobierno provisional, los señores Embajadores, Delegados de la Cruz Roja Internacional han visitado las cárceles de mujeres de esta villa de Bilbao, y preguntando a las detenidas si era su voluntad quedar en libertad dentro del territorio vasco leal a la República o ser embarcadas en el buque inglés antes aludido, pregunta que, contestada libremente por las detenidas, ha dado lugar a la formación de las listas de las mujeres libertadas que van a ser entregadas esta noche en presencia del delegado de la Cruz Roja Internacional, señor Junod, al buque británico mencionado en número aproximado de ciento treinta, y de las que en número de treinta y ocho han solicitado quedar en libertad en este territorio.

El Gobierno provisional vasco, por acuerdo, ha solicitado y la representación extranjera internacional ha ofrecido, que todas las mujeres de vecindad o ascendencia en Euskadi, denominación en que se comprenden Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, y que se hallan detenidas por iguales motivos en poder de quienes actúan al presente al otro frente de combate, serán puestas en libertad inmediatamente, y con las mismas garantías internacionales se les darán medios de regresar a este territorio vasco afecto a la legalidad de la República Española.

Lo que las representaciones en un principio nombradas firman con el excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional vasco en el lugar y fecha indicada. José Antonio de Aguirre, Doctor García Mansilla, W. Stomson, M. Junod.

COPIA

Anejo N° 15

LISTA DE LAS MUJERES QUE SACO EL EMBAJADOR GARCIA MANSILLA DE LA CARCEL DE LOS ANGELES CUSTODIOS DE BILBAO

(incompleta)

Las embarcadas en los barcos ingleses fueron 130. 38 fueron puestas en libertad, pero prefirieron quedar en territorio vasco.

Aguirre Larrea, Emilia	Castillo Aguada, Matilde
Aizpurua Azqueta, Teresa	Egurrola Casares, Concepción
Albizu Bilbao, Juliana	Bustarnante Ceballos, María
Araiz Yubero, Victoria	Gabaraín Gengoechea, María
Aramburu Echeverría, Claudia	García Garay, Gloria
Arbeiras Fernández, Mercedes	Goitia Euloaga, Antonia
Arangoa Salaverría, Dionisia	Gamboa Apodaca, Purificación
Artech Agartemendía, Concepción	Jorden de Urriax, Mercedes
Artola Moratines, Juana	Jorden López, Margarita
Arrubarena Belgoechea, Agapita	Labaca Echazu, Guadalupe
Astraín Ruíz, Maria	Larre Boteta, Pilar
Astraín Ruíz, Purificación	Latorre Vázquez, Francisca
Asuero Irazusta, Dolores	Legorburu Uribe, María
Izarsa Aramburu, Pilar	Lizarralde Jaureguí, Angela
Antún Montero, Rosario	Lizarralde, Patricia
Abad Campos, Marcelina	Loinaz Burutaren, Consuelo
Barrenechea Ocampo, María	López Aguirre, Felisa
Brunet Serrana, María	Nava Lasa, Carmen
Belurza Villanueva, Gloria	Nava Lasa, Margarita
Belurza Villanueva, Vidina	Olabuena Martínez, Lucía
Canedo Arguelles, María	Pombo Ibarra, Rosario
Careaga Basabe, Pilar	Quintana Quintana, Lucía
Carrera López, Concepción	Redondo Pardo, María
Castello López, Carmen	Rubio García, Matilde
Cuadra Salcedo, María	Semprun, Pilar
Corral Villora, Natividad	Silvela Castellano, Carmen

Solaun Cainosa, Margarita

Solocurcio Olavarría, Cármen
Letagoítia Ramos, Milagros
Saavedra Caballo, Loudi
Salaverría Alzaga, Gregoria
Tellería Legorburu, Blanca
Tellería Legorburu, Mercedes
Torre Aldenturiaga, Cármen
Torre Aldenturiaga, Pilar
Torre Aldenturiaga, Rosario
Ugalde Rentería, Francisca
Ugarte Lambut
Guzmán Marín, Margarita
Urquiza Artucha, Emilia
Velasco Velasco, María
Beristaín, Purificación
Villora Acha, Asunción
Victoria Pinedo, Bijona
Villaluenga Isologuren, Saturnina
Errauzquin Echeverría, Ignacia
Guberri Olasagasti, Ignacia
Guberri Olasagasti, Eugenia
Moratines Ruíz, Rafaela
.....
Carrera Lagastizabal, Antonia
Cereijo Fernández, Antonia
Cereijo Fernández, Margarita
Cabos González, María
Castro Cendagorta, Felipa
Duque Berretera, Isabel
Ecaide Lizasoain, Elvira
Echevaria Olaix, Gloria
Egani Roldeu, María
Elorza Echaluze, Pilar
Eloriaga Zabala, Josefina

Erza Saldías, Julia

Pinar Giesa, Hortensia
García Gresar, María Pilar
Gaytn de Ayala Ibero, Pilar
González Calvo, María
González, María Teresa
González Pintado, María
González Pintado, Rosario
González Pintado, Mercedes
Goñi Echareguren, Antonia
Guillen Díaz, Rosario
Gamboa Apodaca, Enriqueta
Larcot Andanza, María
Larrea Elgueta, Clara
Larre Roteta, Margarita
Loinas Burutaran, Rufina
López Aguirre, Maria Luisa
Quintana Saez, Victoria
Saez Goyenechea, María
García Verona, Margarita
Caballero Egaña, Blanca
Garzabel Berra, Victoria
Zalacain, Fernanda
Zapirain Iriarte, María
Elorza, Fernanda
Ginat, María Antonia

COPIA

Anejo N° 16

"DAILY MIRROR", Monday, October 12 de 1936

122 TRAGIC WOMEN HOSTAGES ARE SENT HOME

While the Spanish insurgents began their push towards Madrid yesterday heartrending scenes were witnessed when 122 weeping women hostages arrived at St. Jean de Luz, France.

Some came from Bilbao, in Red hands, others from San Sebastian, captured by insurgents.

Their exchange had been arranged by Argentine Ambassador and they were brought into port in the British warships Exmouth and Esk.

They had been hostages for two months or more, and showed tragic signs of their ordeal. They had no luggase, but many carried their few belongings in parcels.

A few relatives including several husbands met them before they were rushed back to Spain. One woman fell into the arms of her husband, whom she had not seen since the outbreak of the revolt.

The first thing another learned was that her son had been shot,

COPIA

Anejo N° 17

"LA NACIÓN", Octubre 12 de 1936

LA ARGENTINA OBTUVO LA PROMESA DE QUE NO HABRA REHENES FEMENINOS

(Especial de La Nación)

SAN JUAN DE LUZ, II.- Hoy o nunca, me decía a mí mismo al subir la empinada cuesta de la Villa Muskoa, la Embajada Argentina en Ciboure, que bajo tantas veces con las cuartillas vacías. Y hoy era precisamente el día de las expansiones -frenado siempre por una gran prudencia diplomática- para un Embajador que acaba de recibir en el muelle los besos, los abrazos y las lágrimas de más de un centenar de mujeres.

-Enhorabuena, Señor Embajador, esto es lo que se llama poner una pica en Flandes.

-Confieso que estoy muy satisfecho de haber conseguido que la Argentina comparta este éxito con la Cruz Roja Internacional. El Sr. Junod, su delegado, ha trabajado mucho. A cada cual lo suyo.

-Y a Usted el homenaje que le están organizando con tanta razón los españoles refugiados.

-De ninguna manera. Cada cosa a su tiempo. Ahora hay que proseguir la tarea. Aún queda mucho que hacer...

-Quiere contarme como fue lo de ayer?

-Muy sencillo, pues ya estaba hecha la labor previa. Debo decir, además, que hemos hallado la mejor voluntad por parte del presidente y las autoridades del nuevo gobierno vasco. Con algunos de sus miembros tenía relación. Todos han facilitado la tarea, y, no sólo hemos obtenido la liberación de las mujeres presas sino la promesa de no volver a encarcelar mujeres por delitos políticos. Es un magnífico precedente que procuraremos utilizar en otros casos.

Y tras una pausa para presentarme a D. Ramón Colón y Carvajal, el Embajador reanuda y concluye el diálogo con esta interesante declaración:

-Más que el episodio de hoy, que es bien poca cosa junto a lo que hay que hacer para humanizar la guerra civil de España, es interesante dejar establecido que la República Argentina en esta ocasión ha sentado en Europa tres grandes principios: 1º Imponer en un país europeo el respeto absoluto del Derecho de Asilo; 2º Afirmar en Ginebra la doctrina argentina en virtud de la cual la victoria no da derechos, y 3º Esta-

blecer el principio de que las mujeres no son beligerantes y que no deben sufrir por lo tanto los riesgos de la guerra.

Aprovechamos la ocasión para hablar con Don Ramón Colón y Carvajal, último descendiente de Cristóbal Colón y sobrino del Duque de Veragua, fusilado por los gubernamentales. Es un hombre cetrino y fuerte, de unos 35 años, en cuyo rostro enérgico y expresivo no ha dejado huella el dolor. Quizá sea porque lo hemos visto después de la primera noche de sueño, pues en el barco no dormían esperando a todas horas la muerte. Este varón, como tantos otros, ha sufrido durante su largo cautiverio todas las humillaciones imaginables.

-Muchas gracias- nos ha dicho, desasiéndose de los brazos amigos,- Quisiera decirles muchas cosas para su gran diario, pero que quieren que les diga un hombre que ha pasado dos meses encerrado en la bodega de un barco como en una lata de sardinas? Esto que me sucede es volver a nacer. Todo lo que se diga de este santo varón D. Daniel García-Mansilla, bienhechor de la humanidad, será poco. Aquí tiene una copia del telegrama que envié anoche, apenas desembarcado, al Presidente Justo. Pero esas pocas palabras protocolares no pueden dar una idea de lo que pienso.

El mensaje dice: "Hoy, víspera del 12 de Octubre, desde la Embajada Argentina transmito al Señor Presidente y al Gobierno Argentino la expresión de mi eterno reconocimiento por mi liberación debida a la iniciativa del Embajador García-Mansilla. (firmado) Ramón Colón y Carvajal".

Lástima no poder enviar por telégrafo unas fotografías que serían un admirable compendio de esta nota: el Gobierno Vasco reunido en pleno, junto con el Señor García-Mansilla, el Delegado de la Cruz Roja, los comandantes de los barcos británicos en uniforme de gala y los cónsules argentino y británico. El desfile de las presas que van a ser liberadas, mientras se interroga a cada uno adonde quiere ir. El cambio de guardia: se van los milicianos y vienen los "soldados de la República Vasca". En otra hay esta leyenda: Visita a la prisión de mujeres del Embajador Argentino, que obtuvo la libertad de las detenidas".

Hoy bajo más alegre la cuesta.

FERNANDO ORTIZ ECHAGÜE

COPIA

Anejo N° 18.a.

Ciboure, Marzo 2 de 1937

Señor Ministro:

Habiendo fracasado los buenos oficios de la Cruz Roja Internacional para conseguir el intercambio de cuatro mil prisioneros, dos mil de los cuajes se hallan en Bilbao y otros tantos en la zona blanca, ambos Gobiernos me pidieron en forma oficiosa y privada tomase el asunto en manos, de acuerdo con la convención propuesta el 29 de Agosto último por el infrascrito, en una reunión, que tuvo lugar en San Juan de Luz, del Cuerpo Diplomático. Dicha convención fue aceptada y debidamente autorizada por los respectivos Gobiernos, como oportunamente lo comuniqué a V. E.

Después de largas y penosas discusiones con ambas partes, a través de intermediarios autorizados, nos hallamos tal vez a punto de llegar a una solución satisfactoria.

El inconveniente mayor con que suele tocarse en estas negociaciones es la natural difidencia del carácter vasco, si bien, por diversas intervenciones en favor de comprovincianos suyos, ha podido el infrascrito ganar su confianza. Citaré entre los casos más conspicuos, las ejercitadas en favor de Vago, que han contribuido poderosamente a salvar su vida, como asimismo hace pocos días, para impedir el fusilamiento del joven Irujo, que me fue solicitada en la misma noche por teléfono, desde Valencia, a la una, por su hermano, Ministro sin cartera. De inmediato en medio de la noche envié mi automóvil al Cónsul adscripto Sr. López con un mensaje que felizmente tuvo el éxito deseado.

He creído conveniente asociar a esta negociación en favor de los presos, negociación de carácter filantrópico y apolítico, a mi colega y amigo el Embajador de Inglaterra, Mr. Chilton, por cuanto dispone de tres cazatorpedos que van y vienen de Bilbao a San Juan de Luz cada semana, cuando el tiempo lo permite.

Cuidaré de mantener a V. E. al corriente de la marcha de este interesante intercambio, el más considerable que se haya efectuado en el curso de la guerra civil.

Acompaño en anejo copia de las autorizaciones respectivas.

Tengo la honra de reiterar a V. E. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

(firmado) D. GARCÍA-MANSILLA

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES

COPIA

Anejo N° 18.b.

NOTA DEL SEÑOR JÁUREGUI

San Juan de Luz, 23 de Febrero de 1937.

Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina en España.

Muy Excmo. Señor mío:

Con fecha de hoy he recibido un radiograma del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Euskadi en que entre otras cosas dice: 1º Se necesita saber la representación oficial que ostenta en el campo contrario el Sr. D. Nicolás Franco, firmante de la carta dirigida a V. E. 2º La reserva que en la carta se hace de entregar detenidos procesados y procesables es punto muy discutible. 3º Procura venir inmediatamente con proposiciones canje pues posición del Gobierno Vasco sigue siendo absolutamente favorable pero quiere ir despacio para acertar de lleno y no se repita anteriores desagradables sucedidos.

De estos tres puntos deduzco lo siguiente: a) Que el Gobierno Vasco ha quedado satisfecho (mejor dicho, el Sr. Presidente) de las garantías diplomáticas de ejecución que por V. E. se han fijado, haciendo intervenir al Cuerpo Diplomático, y figurando a la cabeza V. E. y el Sr. Embajador de Inglaterra. b) Que el Presidente del Gobierno vasco desea que yo lleve personalmente una proposición concreta de canje, en que queden bien fijados que detenidos serán liberados en el campo militar, puestos a disposición de V. E. como compensación de los que hayan de ser liberados en Bilbao, pues la reserva de no entregar aquellos que sean presuntos culpables, estén o no procesados, es tan vaga que puede anular la eficiencia del canje. c) Creo que sería sumamente útil para el éxito de esta noble causa que yo llevara una propuesta de canje ya concreta que dijera lo siguiente: 1º Serán liberados y puestos a disposición de V. E. los detenidos comprendidos en las listas que una vez ultimadas se entregarán al Excmo. Señor Embajador de Argentina. 2º Recíprocamente las Autoridades del territorio de Vizcaya liberarán y pondrán a disposición de V. E. los detenidos comprendidos en las listas que, se entregarán a V. E. y que comprenderán un número igual de detenidos al de los comprendidos en la lista señalada en el numero anterior. 3º Los detenidos comprendidos en la edad militar serán enviados a territorio neutral en donde permanecerán en tanto dure la contienda en España. 4º Una vez aprobadas por ambas partes las listas de detenidos que han de ser liberados, se efectuará el canje con arreglo al plan y con las colaboraciones que V. E. me indicó y que transmití al Presidente del Gobierno Vasco. Si esto pudiera llevar a Bilbao como propuesta concreta con la conformidad de la parte contraria, tengo la seguridad de que el canje por el que tan buen cristiano empeño viene poniendo V. E. sería una realidad en contados días. En espera de sus noticias

y con saludos respetuosos a su distinguida señora, se reitera de V. E. incondicional servidor y buen amigo q.e.s.m.

(firmado) JULIAN DE JÁUREGUI

Diputado a Cortes por la Provincia de Vizcaya.

COPIA

Anejo N° 18.c.

TELEGRAMA DEL SEÑOR AGUIRRE

Embajador de la República Argentina

San Juan de Luz.

Señor Jáuregui actualmente Bayona recibirá radiograma mío con instrucciones entrevistese Vucencia en relación asunto canje prisioneros. Afectuosos saludos. Presidente Euskadi.

Bilbao, Presidencia, 21 de Febrero de 1937.

COPIA

Anejo N° 18.d.

ESTADO ESPAÑOL

El Secretario General del Jefe del Estado

Salamanca, 16 de Febrero de 1937.

Excmo. Señor Embajador de la República Argentina

Doctor Daniel García-Mansilla

Excmo. Señor:

S. E. ha recibido la amable comunicación que le dirige y el memorándum referente al canje de prisioneros de Bilbao, a lo que V. E. dedica su atención, impulsado por los más humanitarios y generosos sentimientos.

S. E. que no cierra sus puertas a nada que pueda mejorar la situación de los Españoles, cree que únicamente sería viable, un canje colectivo de personas determinadas propuestas por V. E. contra otras personas reseñadas con sus nombres y apellidos, reservándose la no aceptación de aquellos que sean presuntos culpables o delincuentes, estén procesados o no, y quedando los hombres en edad de empuñar las armas sometidos a una concentración en territorio de una nación neutral.

Mucho agradece S. E. cuanto en favor de los españoles hace y sigue haciendo, y nunca olvidará la España que lucha por su existencia como pueblo civilizado, la labor humanitaria plena de simpatía y afecto a todos los españoles, que ha llevado a cabo tan ilustre representante de nación a que nos ligan tantos vínculos, como es la Nación Argentina.

Con esta ocasión me es grato saludarle y reiterarme de V. E. amigo affmo.

q. e. s. m.

(firmado) Nicolás Franco

COPIA

Anejo N° 19

TELEGRAMA DIRIGIDO AL SEÑOR AGUIRRE

Excmo. Señor Aguirre.

BILBAO

Los infrascriptos, Embajadores de la Argentina y de la Gran Bretaña saludan a Vuecencia con toda consideración, y siempre animados de inmejorable voluntad para perseverar en su tarea humanitaria y refiriéndose a los prisioneros objeto de las negociaciones en curso, manifiestan que confían plenamente en que el Gobierno de Vuecencia querrá tomar todas las medidas necesarias para evitar que puedan sufrir inocentemente de la presente situación.

DANIEL GARCÍA MANSILLA

HENRY CHILTON

Ciboure, 7/4/37

COPIA

Anejo N° 20

LISTA DE PERSONAS QUE SOLICITARON SU EVACUACIÓN Y PROTECCION A LA EMBAJADA ARGENTINA EN SAN JUAN DE LUZ Y QUE DE UN MODO U OTRO FUERON AUXILIADAS

Son aproximadamente 700 personas

ALICANTE

María y Carmen Primo de Rivera, hermana e hija del Gral. Don Miguel Primo de Rivera. Se trató su canje que fue formalizado más tarde.

SAN SEBASTIÁN

Se consiguió se suspendiese la ejecución de un joven hermano del Ministro Yrujo, prisionero de los Nacionalistas.

Asimismo, prisionero también de los nacionalistas, se obtuvo indulgencia para el Sr. Bago (yerno de Grandmontagne) y para el Alcalde de Coaña, izquierdista, Don José Novoa.

BILBAO

Dos niños de Lasquibar Larreta, devueltos a sus padres.

Carmén Pérez de Muro

Miguel Muro Pérez

José Antonio Muro Pérez

Fulgencio Aldaz Bengoechea y siete hijos

Josefa Lasso de la Vega e hijo

Francisca Uriarte

María Esther Serrat

María Dolores Galíndez Asteta

María Angela Galíndez Asteta

Miguel López Díaz

Manuel Sánchez Arjona

Rodrigo Olaso

Dionisia Domínguez

Manuel Candal

Arsenio Cantero

Nicolás Fernández

Jesús de Haz

Severiano del Páramo

José Mostaza

Fernando Cabo

Jesús Medina

Alfredo Martín

José M. Sarabia

José Mosantos

Alejo Oria

Joaquín Martínez

Francisco Catillo

Ricardo Güemes

Ignacio Lasa

Jesús Liqueste

Federico López

Isaías Santos
Jose Partearroyo
Juan José Alcorta
Manuel Iturri
Blas Uranga
Luis Artabe
José M. Lizarralde
Ramón Lizarralde
Valentín Mayordomo
José M. Montalvo y Osorio
José Luis Ortega Fernández
Luis Leguita Juárez
Juana Maria Elisagarate Páramo
Luis Lezama Leguizamón Zuanola
Jesús Serres
Ernesto Castaños
Vicente Gomez Fernández Sánchez Mo-
vellán
Silvano Gurruchari
Emilio Zulueta
Teodoro Martel y Olivares
José Francisco Quijano Gonzalez
Faustino de la Fuente, esposa e hijas
Juan Bat Tejada
Ricardo Castejón
Leon Ajuria Urigoitia
Francisca Aranguren
Tomás Domech
Ricardo Horno
Amparo Urriticoechea e hija
Cármén Gómez Izquierdo
Antonio Galindo Gómez
Cármén Galindo Gómez
Josefa Galindo Gómez
Jaime Iruretagoyena

Conde de Montefuente

Manuel Allendesalazar y Azpiroz
Rita Travesado y Bernaldo de Quirós
Manuel Allendesalazar y Travesado
Amparo Allendesalazar y Travesado
Carlos Allendesalazar y Travesado
Teresa Allendesalazar y Travesado
María Azpiroz y Carrión
Maria San Julián
Engracia Esteban
Ceda López Arano de Aguirre
Benjamín Ruíz del Val
José Maria Ibarra Berge
Francisco Ibarra Careaga
Alfonso Ibarra y Corbeña
Ana Barandiarián, su hijo e hija
Cármén Negueruela Briones y dos hijos
Beatriz Negueruela Briones y dos hijos
Arturo Gil de Santivanez
Miguel López Díaz
Aurelia Pérez Ortega
León Ajuría Urigoitia
Primitiva Reguero
María Teresa Aízpurua
Adolfo Urisbasterra
José Antonio Achalandabaso y Marchessi
Cipriano Osa Aldazabal
Pedro María Iriondo Urrisolo
Luis Barcaiztegui
Manuel Gortazar Lanchedo
José Díaz Jiménez
Victor García Fernández
José Manuel Escauriaza y Lanchedo
Pedro Cruz Bengoechea
Vicente Bengoechea

José M. Bengoechea
Juan Ibarreche
Ignacio Gortazar y Manso de Velazo
Adolfo Landecho Allende Salazar
José Landecho Allende Salazar
Margarita Uranga Uranga
José M. Labaca Echaso
Luisa Janet
Sra. de Cabeza de Vaca, Vda.
de Baza, su hermana, hija casada y una
cuñada
Femández Acevedo, Carmen Mendez Vigo
Emma Gorostegui
Manuela Alba y hermanitas
Josefa Pardo
Carlos Ruspoli
Angela Mesia Stuart y nieta
Perjentina Carvajal
Perjentina Revuelto Carvajal
Rosario Revuelto Carvajal
José Antonio Revuelto Carvajal
José Portilla
Gloria Cuesta de Jiménez e hijo
Narcisa Martos
Cristina Osorio y Martos, Duquesa de Al-
jete
José Fernández Villavicencio y Osorio
Marquesa de Fuente del Sol
Joaquín Borja
Enrique Brazis
Juan Jordán de Urries
Vda. de Antonio Iraola
Josefina Barth Elía
Sebastián Gomez Acebo e hijo
Carlos Gómez Acebo
Cristina Botaya Corta

Justo Elola Amas
Eugenia A. de Arbide
Maria Carlota Guarendiaín
Santiago Guardiola
Jase M. Murga
Gonzalo Bilbao
Filomena Lazcano
Luisa Urquijo
Arelia de Colomo Corcuera
Esperanza Colomo García
Joaquina Rodrigo Vega
Edelmira Enchaurtieta de Alonso
María Luz Alonso Inchaurtieta
Edelmira Alonso Inchaurtieta
Manuel Alonso Inchaurtieta
Susana Ibargengoitia
Teresa Prados Arrarte
Piedad Corral Palacios y tres hijos
Pepita Barturen y tres niños
German Alvarez (Cónsul de Bolivia)
Adolfo Muñoz
Concepción Muñoz
Julia Muñoz
Concha Muñoz
Conchita Muñoz
Sebastián Tomás
José Mendicute
Estefanía Aranzabal
Alicia Mendicute
Conchita Mendicute
Luisa de Urquijo
Trinidad Iceta Aramburu
Silverio Sistraga Quintana
Juana Iceta Aramburu y cuatro hijos
Lorenzo Mancisider Iceta

Juan Bautista Mancisider Iceta
Sabina Mancisider Iceta
Josefa Mancisider Iceta
Ma. Victoria Chavarri
Javier Mendizábal Abreu
Avelina e Ines Demiguel y Garcia
Victoriano Villagarcia
Francisco Ureta
Alfonso Villagarcia
Elda Villagarcia
Xaviera Diaz García
José María Cárdenas
Froilán Alonso
Manuel Irioindo
Engracia Barena Vda. Muñez
Nieves y Matilde Muñez
Alfonso Quereda Bárcena
Enrique Valparda
María Azcarate
Joaquín Arguelles
Luis Pazó
José Molina
José Saborido
Justiniano del Prado
Francisco Llacayo
Jesús Marcellan
Rómulo Laita
Pedro Rodríguez
Agustín Pallares
Jesús Barcena
Antonio Cid
Cordeiro Tuleyo
Marqueses de Fuertegollano
Pilar de Alzola Gonzalez
Isidro Gonzalez de Castejon

Alfonso de Vizcarra
Nemesio de Lazcano
Benito de Vizcarra
Francisco de Vizcarra
Felisa del Barco, dos hijas y dos sobrinas
Maria Mendoza y cinco hijos
Luisa Urcelazaga
Santiago del Hierro
Angel de la Arena
Lola Urquijo
María Morenes
Conchita Eulate
Jesús de Garamendi y Romero
Felix Zaudin y Allende
Francisco Gamboa Pinedo
Marqueses de Tola de Gaytan, hijas
Antonio Orueta
Enrique Aristegui
Familia Real de Asua Arana y Vallejo Real
de Arana
Maria Isabel de la Torre-Irabien
Matilde de la Torre-Fernández
Lola de la Torre Fernández
Ma. Luisa González de Amezua
Gloria Elio
Cármén Liniers y Cañe
Javier Medina y Liniers
Ana María Fuster y su hermana
Religiosas Hijas de la Cruz en Bilbao, Baracaldo, Balmaceda y Santurce
Isabel Vazquez Amero
Josefa Muñagorri
Marquesa de Constancia Real y Familia
Carolina Fernández de Henestrosa
José García Gómez
Valentín Calderón Lomas

Emiliano Castro Bonell
Familia Peralta
Julio Redondo
Margarita Redondo y dos hijas
Eulalia Coll de Tucell
Eugenio Gonzalez Moro
Hermanas de la Compania de Sta. Teresa
de Jesús
Reparada Gallart
Claudia de Rialp y Peyra
Antonio Imaz Arróspide
José Prat Torres
J. Hernández Printeño
Familia Corredor
Fernando Meneses
Manuel Cabezas
Josefina Trimler
Alfonso Jarair e hijos
Pilar Jarair
Félix Morales Vargas
Marqués de Alquibla
Joaquín Baya
José de la Figuera
Eustaquio Avila Gonzalez
Josefa Gómez de Liaño
Clara Avila Gómez de Liaño
María Avila Gómez de Liaño
Julio Gómez de Liaño
Eustaquio Ustarroz Ortega, padre y esposa
Vicente Bertrán de Lis
Vda. de Iraola
José Luis de Arreso
Rosa Lletget Asuero, tía del Embajador
Diaz-Canedo y un nieto
Francisco Bellosillo García Verde

Francisco Bellosillo, padre
Hermenegildo García Verde
Genara Llorente
María Llorente
Manuel García Verde
Visitación y Mercedes Sagues
Rita S. de Peyllaró
Enrique Mellado Lafuente
Maria Carbonell
Carmina Fernández de Henestrosa
Josefa Granda de la Fuente
Maria Benito Granda, Josefa y Victoria
Romualda Hernando
Isidro Sánchez Bovisa
María Pellón López
Prudencia Hernando e hija
Consuelo Noves Robles
Carmen Noves Robles y cinco niños
Carlota Martínez de Irujo
Carmen Rodríguez Camuñas y dos niños
Enrique Rodríguez Camuñas y Porras
Gloria Cuesta Giménez e hijo
Presentación G. Vda. de Munito
Carmela y Maria Luisa Rivera
Cecilia Campos Alcalde
Luis Pelaez
Agustín Pelaez y la Torre
María Madariaga
Marqués de Lede
Carlos Aya
Antonio Otero Aya
Fernando Rivero Aguilar
Alfonso Rivero Otero
Víctor Becerra Erraiz
Vda. de Llorenz

Rosario Martínez de Oliva y dos hermanos
Esposa y tres hijos del Teniente Coronel
Tuero

Asunción Echaniz Aristizábal

Eladio Torralba

Familia de Moisés Aguirre

Emilia Verastegui Trabanco

Nieves Tejerina Verastegui

Cecilia Elizaguirre Prado

Amalia Correa Veglison

Salvador Amores Martínez

Isabel Fernández Gómez

Duques de Aveyro

Duques de Montealegre

Condes de Portalegre e hijos

Vicente Ros Pardo e hijo

Carmen Hormaechea

Luz Igual de Alba e hija

Josefa de las Heras Ramos y su hija

Adoración de las Heras Ramos

Eugenia de las Heras Ramos

José de las Heras Ramos

María Canviño de las Heras

Enrique García Puelles

Ma. A. de Aguirrebengoa, tres niños y un
hermano

Catalina Bailador Luzuriaga

Cándida Santesteban

Angélica Eloa

Isaac Pedregal

Francisco Pajares

José Santos

Madre Superiora de Valdecilla

Felicidad Cuñado Alonso

Isabel Garcerán y niña

José Velaz Medrano

Cándido Cobián

José Gómez Leay

Joaquín Rovira

Antonio Blascote Monedero

Juan Torres Sala, diputado

Doctor Blanco Soler

Marquesa Benicarló

Ramiro Fernández Villota

Aurelio Linaje, hermano garista

Jranmanero Carratalá

Pablo Gimenez

Familia Primo de Rivera

Francisco Alberola y familia

Rosa Esmarats

José Alonso Roza y un amigo

Hermanos salesianos

José Chapaprieta, señora e hijos

María Moraud Carbonell

Conchita Tari Navarra y su hija

Vizcondesa de Villandrade

Francisco Girona

Zulema García de Paule y familia

Maria Alonso de Comeuje

Lopez Lago

Juan Magas

Consuelo de Miguel

Juana Prieto

Ma. Luisa Romans

Carlos G. Posada

Pedro Fernández Alvarez

Rodrigo de Né

Fernando Redondo y su esposa

Carmen Martín Montis y tres niños

Ladislao Redondo

Guadalupe Alvarado

Angel Urquijo
Duque de Grimaldi
Aída López Sangil
Carlos Urquijo y señora
Marquesa de Velilla de Ebro e hijos
Ma. del Amparo de Blas
José María Franco y señora y dos niños
Gabriela Ormazabal
Hijos de D. José Astrain
Angel Torres del Alamo

BARCELONA

Familiares de D. Alejandro Lerroux
Maria Viñal de Cumella
Josefina Cumella Viñal
Concepción Cumella Viñal
Luis Pascual Cumella
Josefina Pascual Cumella
José Galcerán
Joaquín Cano Blatget
Luis Sánchez de Ocaña del Campo, seño-
ra e hijos
José Esteve
Mercedes Sagnier Reve
Ma. Luisa García, hija del Gº militar de
Pamplona
Maria Concepción Berros Oyarzún
María Blaguer de Cardell, hija y seis nietos
María Expeleta y Samaniego
María Luisa Mencos Ezpeleta
Araceli Mencos Ezpeleta
Clementina Fiol y Mencos
Pilar Despujol
José Ramiro Mencos Ezpeleta
Ma. Gloria Sentmenat de Mencos
Ma. Dolores Mencos Sentmenat

Ma. Gloria Mencos Sentmenat
Ma. Josefa Mencos Sentmenat
Francisco Esquerdo Rodoreda
Angeles Casarieneu Esquerdo
Manuel Angel de Luna Margenat
Josefina Cumella Viñal
Carmine de Filippo
Petra Blanco
Amelia Solana
Emilia Gonzalez
Araceli Camon Artayer
Carmen Villalobos Monserrat, marido y
una niña
Rosalie Bourguet
Josefa Barbañez
Polonia Lizarraga
Pilar Oliva de Rarnírez y dos hijas
Ma. Teresa Lalanne y dos niños
Florenca Alvarez Aprea
Fernando Ozalla Menéndez Valdes
Blas Pérez Gonzalez
Augusto Claudia Matons
José Ponsiech
Jesús de Orue Urdampilleta
Justina Osarte
Josefina Canet
Concepción Veloso
Carmen Gomez
Pietro Nefonte

VALENCIA

Mariano Navarro Torres y hermano
Esposa e hijos del Diputado Antonio Mar-
tín Olucha
Paz Moreno
Mercedes Helvant

María E. Sánchez
Religiosas de la Institución Don Bosco
María Jesús Urraca
Luisa Santiago de Drake
Funcisla Drake Santiago
Juana Lauroba
Aurora Villarreal
Pilar Jaraiz de Lago e hijo
Guillermo de Rivas, esposa y dos hijos
María Ramires y dos hijos
María Cruañes
Enriqueta Lucas e hijos
Carmen Rodríguez Camuñas y Porras
Enrique id, id. y dos niños

SANTANDER Y GIJÓN

Rodrigo Uria
Elvira Rodríguez Navia de Molina
Carmen Molina Rodríguez
Paz Pombo y Polanco
Paz Lopez Dóriga Pombo
Elena id. id
Teresa id. id.
Josefa id. id.
Familia Lueje
Manuel Balbín
Pilar Beheran Grande
José Maria Fuente Pila
Pepe id. id. esposa y 5 hijos
Amadeo Cosme Gil de Muro
Manuel Alonso
José Escudero
Manuel García Nieto
Wenceslao López Pelaez
Valentín Mayordomo

Lucio Rodrigo
Daniel Sola
Felipe del Río
Adrián Rodilla
Heliodoro Tobar
Emilio Toston
Joaquín Egoscue
Maurillo Pinacho
Francisco del Portillo
Leandro Brunet
Bernardo de la Concha
Carlos Cubille
Jesús Perez
Leopoldo Villalba
Valentín Fernández Garrido
Tomás Fernandez
Félix Cabeza
Maximiliano Peña
Augurio Salgado
Gregorio Sánchez Céspedes
Leandro Sánchez
Wenceslao Alvares
Federico Gallego
Francisco Gutierrez
Inocencia Uzqueda
Gaudencio Valle
Jesús Samaniego
Eugenio Arriera
Lucio Rodrigo
Concepción Fernández Rivera
Francisca Mijimolle Fernández Rivera
Carmen id. id
Miguel de San Pelayo y Gil de Partiarroyo
Familia del General D. Luis Berenguer
Carlos Illera y Comín

Religiosas Ursulinas de Jesús de Chavagnes en Renedo

Familiares de José Feito, encargado del Consulado Arg. en Grado

Juan Herran, esposa y cuatro hijos

Condes de Mansilla y ocho hijos

Pedro Mujica Otaegui

Carmen id.

Presentación id.

Maria Luisa Zaldivar

Ignacio id.

Carmen id.

David id.

Carmen id. Mújica

Pedro id. id.

Jenara Málaga

Ursula Urcelay Montero

Cesar Illera Serrano

Luisa Camino de Illera

Dolores Pardo Pimentel

Maria Luisa Illera Pardo Pimentel

Juan José id. id.

Angela Sánchez de Elola

Ma. Victoria Illena Maíz

Mercedes Illena Maíz

Carlos Illena Camino

Ida Goblato de Crespo

Valentina id.

María Aguilar Arnao

Carmen Alonso Aguilar

Concepción Alonso Aguilar

Manuel, Felipe, Francisco, Angel Lorenzo y Asunción Id.

Juan Deussinague

Virginia López y dos hijos

Ana María Morán

Dolores Castaños y madre

Herminia Villaverde

Angel Martinez Plaza y señora

Marina Sánchez Fernández

Francisco García

José A. González

Sabino Pire y señora

María Méndez

Nieves Arguelles de Vazques

Armando Vidal

Lola Casares

Pilar Suárez

Eugenio Villaverde

Angela R. de Longo

Benjamín Reyes

Matilde Alejandre

Pilar Paternina

Concepción id.

Hijos Fernando Gonzalez de Peredo

Ricardo Vega del Sella y esposa

Leopoldo Travesedo

Marina id.

Francisca Duque de Estrada

Soledad Tejada

José Duque de Estrada

Dolores Castañeda

Asunción Trobo Valdes y dos niños

Segundo Toyos de Villaviciosa

Luis Menéndez Morano

Magín Fernández

Josefa Trasgallo Ilanderal

María Cristina Avendaño

María Dolores Avendaño

María Soledad Carbajo id.

María Cristina id. id.

Isidro Rodríguez Jalón
Margarita, José, Pilar, Jesús id. id.
Luisa Pella Vda. de García y dos hijas
Emilio Pirez Pendás y dos hijos
María Ibargaray
Juan Ignacio y Ramón Alzaga Ibargaray
María Alonso del Caso
José Aparicio, encargado del Consulado
de Italia
Carlos Alvear Urrutia y hermanos
Maruja Alvear y López Dóriga
Pilar, Ana, María del Carmen y María Tere-
sa Alvear Bazagoiti
Virgilio Cabanellas Torres, hijo del General
Cabanellas
María Canga Arguelles
María Bernaldo de Quiros
Magdalena id. id.
Pedro Villegas Casado
Felipe Díaz Bustamante y nueve hijos
María Vda. de Díaz Bustamante
Soledad Díaz Bustamante
Ramón Muro Aragón
Tomas Fernández
Lucio Rodrigo
Augurio Salgado
Jesús Samaniego
Eugenio Arrieta
Eduardo Fernández Regalillo
Severino del Páramo
José María Saravia
Dionisia Domínguez
José Escudero
Severino González
Reverendos Padres de la Universidad
Pontificia de Comillas
Gilberto Quijano

Jase Antonio id.
Carlos Quintana
Ramón Bustamante
José Antonio Mazarrasa
Rafael id.
José Felipe Quijano
Antonio Ruiloba
Ana Ma. Alis
Pedro Urquiza Barrotabeña
Felisa Villanueva
Elisa Urquiza
Sra. Urquiza Villanueva
Concha Espina
Josefina L. de la Maza
Mercedes Espina
Rosario id.
María Gutiérrez Répide
Paloma Sainz de la Maza
Fernando Hidalgo Espina
María Rita Cores e hijo
Daniel R. Vigil y hermana
Sra. de Eguiagaray y dos hijos

OVIEDO

Graciana Desboeufs Danloi
Maria del Carmen Paragues

AVILA

Juan Claudio y José de Lassaleta

SALAMANCA

Celestino Rodríguez y Galdos

CORDOBA

Fernando Arturo Sánchez

LOGROÑO

Remigio Antón Fernández

VALLADOLID

María Belvis Hernando

LUGO

Dolores Quiroga de Alvarez y cinco hijos

Luis Girola

Genoveva Santacruz

PONTEVEDRA

Elvira Vazquez Saavedra

PALENCIA

Sra. Quintian de Ramos

COPIA

Anejo N° 21

ESTADO ESPAÑOL

El Jefe del Gabinete Diplomático y del Protocolo de S. E. el Jefe Del Estado

Salamanca, 25 de Mayo del 1937.

Mi querido Embajador y amigo:

En nombre de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, quiero expresar a Ud. el profundo sentimiento que le ha ocasionado la noticia de que va Ud. a poner término a sus funciones al frente de esa Embajada, y piensa Ud. regresar a Buenos Aires.

No necesito esforzarme para manifestar a Ud. que personalmente comparto sinceramente el sentir de nuestro caudillo. Muy de veras celebraremos que su ausencia sea momentánea y vuelva Ud. muy pronto a España a representar a su Gobierno cerca del nuestro.

Cuanto ha hecho Ud. a favor de las buenas relaciones hispano-argentinas, y muy especialmente sus humanitarios esfuerzos por aliviar la trágica y difícil situación de los nacionales detenidos por las hordas rojas, no se olvidará jamás en nuestra España. Ello nos mueve a expresar a Ud. en este día, coincidente con el de la fiesta Nacional de su patria, el testimonio de nuestro más vivo afecto, de toda nuestra gratitud.

Saluda a Ud. mi querido Embajador, muy atentamente y le reitero las seguridades de mi más alta estima y consideración.

(firmado) S. A. de Sangroniz

Exmo. Señor Don Daniel García Mansilla

Embajador de la República Argentina

San Juan de Luz.

Anejo N° 22

REVISTA PARLAMENTARIA, Agosto de 1937

EL DERECHO DE ASILO

En estas últimas semanas, puesta de nuevo a la orden del día la cuestión del Derecho de Asilo por el irrefutable proyecto presentado a las cancillerías extranjeras por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Saavedra Lamas, conviene recordar, como timbre de honor para el país, que la primicia de la aplicación del Derecho de Asilo en Europa corresponde indiscutiblemente a la Argentina.

Si bien fueron muchas las Embajadas y Legaciones de América que más o menos simultáneamente, abrieron paladinamente sus puertas en Madrid a quienes solicitaron asilo, tales hechos tuvieron un precedente argentino de indiscutible prioridad: el de Zaráuz. Reclamar dicho precedente resulta un derecho que los argentinos no deben abandonar, porque en él reside la honra de haber sido en Europa los precursores de la aplicación de la nobilísima prerrogativa humanitaria de amparar a los perseguidos, en momentos de cruenta ofuscación partidista.

Todos los países del mundo podrían, en los tiempos turbados que atraviesa la civilización occidental, hallarse expuestos a convulsiones en las que el Derecho de Asilo en Embajadas y Legaciones prestaría incalculables servicios.

Muy lejos de los poderes centrales, en una villa aislada junto al mar, sita en un pequeño pueblo de la costa cantábrica, el Embajador de la Argentina, Doctor Daniel García Mansilla, desafiando no solo la ignorancia e incultura campesina, a cuyas demasías se vio constantemente expuesto, sino- lo que es más grave aún para un viejo diplomático. -la errada interpretación que su generoso gesto pudiera hallar en el oficialismo español, por lo inusitado y casi desconocido en Europa del Derecho de Asilo americano, otorgó su amparo a cuantos lo solicitaron y logró, con la energía que exigieron las circunstancias, evacuar a todos sus asilados a cara descubierta, cualquiera fuesen sus edades y condiciones sociales, en un todo de acuerdo con las estipulaciones del Tratado de Montevideo.

Los argentinos no deben olvidar ese honroso precedente, que es un nuevo laurel conquistado para la que podíamos llamar, nuestra brillante corona de doctrinas internacionales que fueron formando, con hechos y tesis, que en su hora alcanzaron repercusión mundial y que permanecen inmarcesibles, el General Roca, Drago, Sáenz Peña y otros ilustres argentinos.

COPIA

Anejo N° 23

EL DIARIO, Agosto 19 de 1937

EL DERECHO DE ASILO SE EJERCIO EN ESPAÑA HACE YA UN AÑO

Las significativas adhesiones que en estos días está recibiendo nuestra Cancillería, referente al proyecto argentino sobre Derecho de Asilo las ultimas registradas en las de Uruguay, Chile y Japón según hemos dado cuenta en anteriores ediciones actualizan la figura de nuestro Embajador en España, Doctor Daniel García Mansilla, quien puso en práctica e hizo respetar, en el gesto prócer de todos conocido, ese derecho que la Argentina se esfuerza en hacer codificar ahora en el derecho internacional con la anuencia de todos los países que integran la Liga de las Naciones.

En efecto, en estos días se cumple un año de la primera ejercitación del Derecho de Asilo en tierras de España, con motivo de la cruenta guerra civil que desangra a la madre patria. Hace un año, precisamente, el pabellón argentino cobijó e hizo respetar hasta el fin, en la sede de la Embajada Argentina, a un numeroso grupo de asilados políticos, cuya entrega reclamaban con vehemencia las autoridades españolas.

El Dr. García Mansilla, ajeno por su calidad de argentino y por su alta investidura al choque cruel de las pasiones desatadas en la península hispánica, comprendió en ese momento histórico que no debía ceder por ningún concepto, y que debía dar un ejemplo al mundo del alcance heroico que los argentinos dan al Derecho de Asilo. Quienquiera que se cobije bajo nuestra bandera, en cualquier lugar de la tierra que ella flamee, puede contar con el apoyo argentino, apoyo más que verbal, puesto que es sinónimo de amparo moral y seguridad material. Con la sola excepción de los acusados de delitos comunes, la Argentina considera que el hecho mismo de acogerse bajo su bandera compromete su honor y debe ser considerado por los demás como bajo sagrada custodia.

Esto fue lo que hizo en España el Embajador García Mansilla, y esto fue lo que a la postre reconocieron ambos bandos en guerra, como justiciero homenaje a nuestro país y a la gallarda personalidad de quien tan dignamente lo representaba en esos difíciles momentos.

Muchas vidas humanas fueron salvadas así, y es honroso para nuestro país y honroso para su Embajador, el haber desempeñado con altura y con altivez el papel que histórica y tradicionalmente nos correspondía en tan dolorosa ocasión.-

ANTECEDENTES

Pero el Derecho de Asilo que al presente se halla en camino de adquirir ciudadanía internacional, merced al esfuerzo inteligente y tesonero del Canciller Doctor Saavedra Lamas, tiene antecedentes aún más lejanos, también vinculados a la personalidad del Doctor García Mansilla. En la noche trágica de la ocupación chilena, el entonces Ministro en Lima, Doctor José Evaristo Uriburu, dió hospitalidad en la legación argentina en Santiago de Chile, amparó al presidente Balmacena, depuesto por una revolución. En ambos incidentes le tocó actuar al Dr. García Mansilla, en calidad de secretario de esas legaciones, aliado del Dr. Uriburu.

Al repetir años después en España, el gesto, que tanto enaltece el nombre argentino, Dr. García Mansilla debe haber recordado más de una vez el noble ejemplo de quien fuera su ilustre Jefe y amigo.

TIMBRE DE HONOR

A un año de los sucesos que plantearon el Derecho de Asilo en el escenario de la discusión internacional, es justificado motivo de orgullo para la Argentina el comprobar que la aceptación de sus postulados en torno a la amplitud e inviolabilidad de ese derecho se abre camino en la conciencia de todos los países. Una vez más el nombre argentino, ya vinculado a tantas empresas de paz y confraternidad internacional, aparece unido a una tesis que es timbre de orgullo para el país que la sustenta.

El Derecho de Asilo, tal como nuestro país lo ha ejercitado en España, al margen de toda tendencia política e ideológica, sin otro propósito ni otro punto de mira que el estrictamente humanitario, representa una conquista de la civilización que, se incorpore o no al derecho internacional, siempre hallará a la Argentina dispuesta a sustentarlo y hacerlo respetar bajo cualquier circunstancia y frente a toda emergencia.

COPIA

Anejo N° 24

AHORA, Lunes 16 de Agosto de 1937

HACE UN AÑO...

Cuando era mayor el desborde de pasiones y el desconcierto aumentaba, sumándose víctimas inocentes inmoladas en aras de dos ideales discordantes entre sí, y España, la vieja y noble España, sufría la desintegración de su territorio y de sus hombres por la cruenta lucha civil, un hombre, un ilustre ciudadano argentino, cumpliendo con preceptos sociológicos y humanitarios, afrontaba la crítica situación angustiosa, interponiendo su vigorosa y respetada personalidad para sostener los principios fundamentales del Derecho de Asilo.

El Dr. Daniel García Mansilla, Embajador de la República Argentina en España, radicado en esos momentos en la localidad de Zaráuz, dejó sentada por primera vez en esta guerra civil la teoría sustentada por la Cancillería Argentina respecto al Derecho de cobijar bajo su pabellón nacional a los asilados, hasta su traslado a territorio neutral, poniendo en práctica el Tratado firmado en la ciudad de Montevideo.

Hace un año que la Nación Argentina, por intermedio de su digno representante diplomático, puso una vez más de manifiesto ante las naciones del orbe el espíritu humanitario y noble que anima a sus hombres, y el deseo de paz que la guía en su marcha progresista e inigualada a través de los tiempos.

Anejo N° 25

LA NACIÓN, Buenos Aires 1° de septiembre de 1937

EL DERECHO DE ASILO

Las contingencias dolorosas de la guerra española han dado ocasión como se sabe, a la Argentina para reivindicar una vez más, de acuerdo con su tradición jurídica en materia internacional, al principio para ella indeclinable del Derecho de Asilo. Largas y difíciles gestiones no exentas a veces de verdaderos peligros han debido desplegar los agentes diplomáticos de nuestro país a quienes cupo sucesivamente realizar, de acuerdo con las instrucciones de su Gobierno, esa ardua y honrosa empresa no terminada aún y que tenía por fin preservar de lodo riesgo a las personas numerosas que se pusieron bajo el amparo del pabellón argentino. A este respecto es conveniente recordar los comienzos de esa acción benemérita, cuyos efectos, por lo demás, no se han limitado al objetivo inmediato que la inspiraba o sea salvar las comprometidas existencias de los asilados, sino que han tenido por consecuencia mantener, con el beneplácito de la conciencia universal, una norma de derecho cuya subsistencia interesa profundamente a la humanidad civilizada. Ese recuerdo es oportuno, ya que se cumple ahora un año desde que se inició tal acción, continuada luego a través de notorias vicisitudes no terminadas del todo del y de las cuales triunfaron y han de triunfar aún el tesón, la energía y la discreción de nuestra representación diplomática bajo las inspiraciones de la Cancillería. Cabe recordar, en efecto, que fue más o menos en estos mismos días del año pasado cuando el Embajador Don Daniel García Mansilla, que había instalado la Embajada en Zaráuz, donde se encontraba al estallar la guerra, albergó en ella a numerosos ciudadanos españoles, conforme a las leyes internacionales de asilo y ayuda sustentadas siempre por nuestro país. Durante largas jornadas el diplomático argentino debió luchar con todos sus medios persuasivos contra quienes, desconociendo la inviolabilidad del Derecho de Asilo, querían arrebatarnos a los refugiados para ejercer sobre ellos sangrientas represalias. La paciencia y la firmeza irreducible del Embajador lograron desarmar la saña de los perseguidores y así pudo al fin salir de Zaráuz, de donde no había querido retirarse sino junto con sus asilados sanos y salvos, habiendo hecho triunfar en tan difícil trance el principio que defendía. La gestión del señor García Mansilla, que más tarde se continuó propiciando una acción de conjunto para obtener el cambio de prisioneros civiles en poder de los dos bandos combatientes, inicia, pues, esa memorable actividad de nuestra diplomacia, mantenida luego tan eficazmente por el Señor Pérez Quesada, a cargo de la Embajada en Madrid, y que ahora sigue desarrollando el señor Achaval para lograr la liberación de los refugiados de la legación del Uruguay. Durante un año la Argentina ha trabajado, como se ve, intensamente para llevar a sus últimas instancias la defensa del asilo, y cabe por cierto, regocijarse de los resultados obtenidos, no solo, como decíamos, porque ello ha significado preservar de una suerte cruel a innumerables seres humanos, sino porque

ha implicado la victoria de un principio precioso del derecho internacional. A la defensa práctica de ese principio realizada en la forma que hemos reseñado ligeramente, se ha agregado a poco el apoyo doctrinario representado por el proyecto reciente de nuestra cancillería, destinado a complementar y reducir a normas más comprensivas y precisas que pueden ser adoptadas por todas las naciones, la doctrina respectiva, que este país presentó ya e hizo aprobar en el Congreso de Montevideo de 1889. Toda esa labor en el dominio del pensamiento y en el de los hechos constituye un esfuerzo que honra a nuestro pueblo al mostrarlo como campeón de esas ideas y sentimientos de justicia y humanidad dentro de la convulsionada civilización actual.

Anejo N° 26

EL HOGAR, setiembre 10 de 1937

UN ANIVERSARIO AUSPICIOSO PARA LA DOCTRINA ARGENTINA SOBRE EL DERECHO DE ASILO

Al cumplirse un año de la revolución española, también se ha cumplido el primer aniversario de un acontecimiento que consagró en España la doctrina argentina sobre el Derecho de Asilo, puesta en práctica el mismo día de haberse iniciado el movimiento por nuestro Embajador en aquel país, Doctor Daniel García Mansilla.

En efecto, en aquella oportunidad el representante diplomático argentino se encontraba veraneando en la pequeña villa de Zaráuz, foco de violentos combates.

En su residencia dió asilo a cinco destacadas figuras de la política española, y cuando la mayor parte de los diplomáticos residentes en ese momento en villa de Zaráuz se dirigían hacia Irun. El doctor García Mansilla se negó a acatar la orden de entrega de sus asilados que uno de los bandos, trato de imponerle.

Fue la suya, en tal ocasión, una actitud altiva, digna y caballeresca. Nuestra Cancillería le había dicho, contestando a su consulta: "A cualquier riesgo cumplirá Ud., señor Embajador, el principio del Derecho de Asilo" Y el doctor García Mansilla respondió: "A cualquier riesgo cumpliré con ese sagrado derecho".

Y así lo hizo. Supo defender con dignidad y con energía, aún a riesgo de graves peligros para su persona, la humanitaria doctrina argentina. Solo abandonó Villa de Zaráuz en compañía de sus asilados, y con ellos transpuso la frontera, salvando, de este modo, la vida de cinco descollantes figuras de la política y de la sociedad española.

Consecuente con ese criterio, fue el doctor García Mansilla en su carácter de Decano del Cuerpo Diplomático residente en España, el que convocó a sus colegas a una reunión destinada a lograr la humanización de la guerra civil y el canje de prisioneros entre las fuerza en lucha.

Fué también en aquel momento el fiel intérprete de un anhelo verdaderamente argentino. Su actitud mereció a su hora el apoyo de grandes naciones como Inglaterra, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, al adherirse a ese propósito, expresó el deseo que animaba a su Gobierno de aliviar hasta donde fuera posible los sufrimientos del pueblo de la península. Los términos en que la Cancillería de Londres formuló esa adhesión y las consideraciones a ese respecto enunció, revelaban una profunda y vibrante emoción de simpatía humana, y un inequívoco anhelo de contribuir decididamente a cuanto pudiera paliar el dolor derivado de la intensa tragedia que conmueve a España.

El doctor García Mansilla fue de este modo, en el desempeño del cargo de Embajador Argentino en España, una prolongación del espíritu humanitario que constituye la característica de nuestra sensibilidad internacional.

COPIA

Anejo N° 27

EL DIARIO ESPAÑOL, Miércoles 10 de Agosto de 1938

GARCIA SANCHIZ ABORDO ANOCHE, EN SU CHARLA DEL ODEON,
VARIOS ASPECTOS MUY INTERESANTES DE LA GUERRA ESPAÑOLA

Volviendo a Irun y Guipúzcoa, hizo García Sanchiz una hermosa descripción y glosa del episodio de que fue testigo Zaráuz, la coqueta villa guipuzcoana, cuyo palacio de Narros, describió, vigía sobre la playa, en defensa de las tradiciones de hidalguía de los marqueses sus dueños, con el privilegio de sus cadenas de asilo; y alió ese simbolismo con la acción resuelta y hábil del Embajador Argentino en España, Don Daniel García Mansilla, que mantuvo, hasta su propio riesgo, el asilo dado en la villa de la Embajada a varios ilustres refugiados, trazando la jurisprudencia que luego ha sido sancionada por todas las cancillerías sobre el Derecho del Asilo Diplomático, y convirtiendo la villa estival en una especie de palacio de Narros, y logrando para la Argentina un triunfo diplomático memorable.

COPIA

Anejo N° 28

LA PRENSA, Miércoles 10 de Agosto de 1938

"AL TOQUE DE RETRETA"

TITULOSE LA CHARLA DE FEDERICO SANCHIZ

La charla zigzaguea continuamente. Volvemos al punto de partida. En Irun la vía principal es irreconocible. Pero en el pueblo de Zaráuz, queda en pie el palacio de los marqueses de Narros. Allí afirma el Embajador Daniel García Mansilla, en gesto honroso para su patria, la teoría del Derecho de Asilo.



Embajador Dr. Daniel García Mansilla y su personal jerárquico en España